



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR EL GRADO DE  
MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

**“LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN  
EL DESARROLLO SOCIAL DEL ECUADOR,  
DURANTE EL PERIODO 2009 – 2013”.**

**AUTORA:  
ING. SILVIA JÉSSICA CARRIÓN FERNÁNDEZ**

**TUTOR:  
ECON. ISAURO VIVANCO HIDALGO, MSc.**

**GUAYAQUIL – ECUADOR**

**Mayo – 2015**



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



**SENESCYT**  
SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>		
<b>FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO: “LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL ECUADOR, DURANTE EL PERIODO 2009 – 2013”</b>		
<b>AUTOR:</b> Ing. Silvia Jessica Carrión Fernández	<b>TUTOR:</b> Econ. Isauro Vivanco Hidalgo, MSc.	
	<b>REVISOR:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b> Universidad de Guayaquil	<b>FACULTAD:</b> <b>Ciencias Económicas</b>	
<b>CARRERA: Maestría en Tributación y Finanzas</b>		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> Mayo 2015	<b>Nº DE PÁGS.:</b> 117	
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b> Ingeniera Comercial		
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Tributación y finanzas		
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Rentabilidad, Micro-emprendimiento, Competitividad, Inserción laboral, Aliados estratégicos.		
<b>RESUMEN:</b> La recaudación de impuestos es fundamental para el desarrollo social y económico del Estado ecuatoriano, debido a que por medio de esta se contribuye al financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE), para que posteriormente se pueda redistribuir equitativamente la riqueza en todo el territorio ecuatoriano, mediante la generación de obras en beneficio de la ciudadanía en diversos sectores sociales, gracias al Gasto Público que el Gobierno Nacional efectúa, para así cumplir con el principio del Buen Vivir establecido en la Carta Magna del país, garantizando una mejor calidad de vida de los ecuatorianos, viviendo en armonía entre sí y; a su vez, con el medio ambiente, explotando de manera responsable los recursos que la madre naturaleza o Pacha Mama provee. Razón por la cual, el presente trabajo de investigación, se orienta en analizar la incidencia de la recaudación tributaria en el desarrollo social del Ecuador, durante el periodo 2009 – 2013		
<b>Nº DE REGISTRO(en base de datos):</b>	<b>Nº DE CLASIFICACIÓN:</b> Nº	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR:</b> Ing. Silvia Jessica Carrión Fernández	0986086732	silviacarrion5@hotmail.com
<b>CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>Nombre:</b> Econ. Natalia Andrade Moreira, Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas- Universidad de Guayaquil. nandramo@hotmail.com	
	<b>Teléfono:</b> 2293052	

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Guayaquil, Mayo 18 de 2015

Economista  
**Marina Mero Figueroa**  
**DECANA DE LA FACULTAD DE**  
**CIENCIAS ECONÓMICAS.**  
Ciudad

De mi consideración:

Una vez que se ha terminado el proceso de revisión de la tesis titulada: **“LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL ECUADOR, DURANTE EL PERIODO 2009 – 2013”** de la **Ing. SILVIA JESSICA CARRIÓN FERNÁNDEZ**, previo a la obtención del grado académico de **Magister en Tributación y Finanzas**; indico a usted que el trabajo se ha realizado conforme a la hipótesis propuesta por la autora, cumpliendo con los demás requisitos metodológicos exigidos por su dirección.

Particular que comunico usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Econ. Isauro Vivanco Hidalgo, MSc.**  
**TUTOR**

## **AGRADECIMIENTO**

A Jehová , y a todas las personas  
que colaboraron con sus conocimientos ,  
orientándome para hacer realidad mi tesis.

## **DEDICATORIA**

A mis padres, hija y esposo por su apoyo incondicional, que hicieron posible la culminación de mi tesis.

## ÍNDICE GENERAL

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.....	II
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	III
AGRADECIMIENTO .....	IV
DEDICATORIA .....	V
ÍNDICE GENERAL .....	VI
ÍNDICE DE CUADROS.....	IX
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	XII
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>3</b>
<b>PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y SUS FUNCIONES.....</b>	<b>3</b>
1.1. Sistema tributario del Ecuador: .....	3
1.1.1 Características: .....	5
1.1.2 Nivel de rigidez: .....	6
1.2. Facultades del SRI.....	12
1.3 Obligaciones del SRI: .....	13
1.4 Impuestos administrados por el SRI: .....	15
1.5 El Servicio de Rentas Internas respecto a la Política Fiscal: .....	19
1.6 Metas establecidas por la administración tributaria en la recaudación de impuestos: .....	22
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>25</b>
<b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, DURANTE EL PERIODO 2009 – 2013.....</b>	<b>25</b>
2.1 Recaudación tributaria durante el periodo 2009 – 2013.....	25
2.1.1 Impuestos directos .....	28
2.1.1.1. Impuesto a la renta.....	31
2.1.1.2 Impuesto a los ingresos extraordinarios: .....	33

2.1.1.3 Impuesto a los vehículos motorizados: .....	35
2.1.1.4 Impuesto a la salida de divisas: .....	37
2.1.1.5 Otros. ....	39
2.1.2 Impuestos indirectos: .....	41
2.1.2.1 Impuesto al Valor Agregado. ....	44
2.1.2.2 Impuesto a los Consumos Especiales. ....	46
2.1.2.3 Impuesto a las botellas plásticas no retornables:.....	48
2.2. Análisis comparativo de la participación de los impuestos directos con los indirectos en la recaudación tributaria, durante el periodo 2009–2013. ....	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>55</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL EN SECTORES PRIORITARIOS, DURANTE EL PERIODO 2009 – 2013. ....</b>	<b>55</b>
3.1 El Gasto Público .....	<b>55</b>
3.1.1 Definición.....	55
3.1.2. Características. ....	56
3.1.3 Objetivos que persigue.....	59
3.2 La inversión social en el Ecuador, durante el periodo 2009 – 2013.....	<b>61</b>
3.2.1. Salud. ....	66
3.2.2 Educación. ....	70
3.2.3 Vivienda. ....	73
3.2.4 Otros. ....	76
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>83</b>
<b>CONTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE), DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO. ....</b>	<b>83</b>
4.1 Análisis de la recaudación tributaria.....	<b>83</b>
4.2 El Presupuesto General del Estado .....	<b>87</b>
4.2.1 Análisis sobre la evolución de los ingresos del Estado. ....	92

4.2.2 Evaluación cualitativa y cuantitativa respecto a las estrategias del Gobierno orientadas a la redistribución de la riqueza y equidad social. ....	95
4.3 Análisis sobre la política pública en el Ecuador.....	<b>103</b>
4.4 Análisis de la participación de la recaudación tributaria en el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE), durante el periodo de estudio. ....	<b>105</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>108</b>
Conclusiones:.....	108
Recomendaciones: .....	112
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>114</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1	
INGRESOS TRIBUTARIOS. 2000 – 2013 (Millones de dólares).....	7
Cuadro No. 2	
Recaudación tributaria 2007 – 2010 vs Recaudación tributaria 2000 – 2006. (Millones de dólares).....	9
Cuadro No. 3	
Meta de recaudación. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	22
Cuadro No. 4	
Recaudación tributaria. 2009 – 2013. (Millones de dólares).....	26
Cuadro No. 5	
Recaudación de impuestos directos. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	29
Cuadro No. 6	
Recaudación de Impuesto a la Renta. 2009 – 2013. (Millones de dólares).....	31
Cuadro No. 7	
Recaudación del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	33
Cuadro No. 8	
Recaudación del Impuesto a los Vehículos Motorizados. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	35
Cuadro No. 9	
Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	37
Cuadro No. 10	
Recaudación de los demás impuestos directos. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	39
Cuadro No. 11	
Recaudación de impuestos indirectos. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	42
Cuadro No. 12	
Recaudación de Impuesto al Valor Agregado (IVA). 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	44

Cuadro No. 13	
Recaudación de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).	
2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	46
Cuadro No. 14	
Recaudación de Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables (IRBPNR). 2009 – 2013. (Millones de dólares).....	48
Cuadro No. 15	
Participación de los impuestos directos e indirectos en la recaudación tributaria. 2009 – 2013. (Millones de dólares y porcentaje) .....	50
Cuadro No. 16	
Participación de los impuestos directos e indirectos en el Presupuesto General del Estado (PGE). 2009 – 2013. (Millones de dólares y porcentaje) .....	52
Cuadro No. 17	
Gasto Público. 2009 – 2013. (Millones de dólares).....	62
Cuadro No. 18	
Gasto Público en salud. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	66
Cuadro No. 19	
Gasto Público en educación. 2009 – 2013. (Millones de dólares).....	70
Cuadro No. 20	
Gasto Público en vivienda. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	73
Cuadro No. 21	
Gasto Público en bienestar social. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	76
Cuadro No. 22	
Gasto Público en transporte. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	79
Cuadro No. 23	
Gasto Público en energía eléctrica. 2009 – 2013. (Millones de dólares).....	81

Cuadro No. <a href="#">24</a>	
Presupuesto General del Estado (PGE). 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	90
Cuadro No. <a href="#">25</a>	
Ingresos del Estado. 2009 – 2013. (Millones de dólares) .....	933
Cuadro No. <a href="#">26</a>	
Índice de percepción de calidad de servicios públicos sobre 10 puntos. 2009 – 2013.(Nominal) .....	96
Cuadro No. 27	
PEA afiliada a la seguridad social. 2009 – 2013. (Porcentaje).....	98
Cuadro No. 28	
Tasa de mortalidad infantil. 2009 – 2013. (Por cada 1.000 nacidos vivos) .....	100
Cuadro No. <a href="#">29</a>	
Personas entre 16 y 24 años con educación básica completa. 2009 – 2013. (Porcentaje) .....	102
Cuadro No. 30	
Ingresos en el PGE. 2009 – 2013. (Millones de dólares y porcentaje) .....	105

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No.1	
INGRESOS TRIBUTARIOS. 2000 – 2013. (Millones de dólares)	7
Gráfico No. 2	
Ubicación del SRI entorno a la política fiscal	21
Gráfico No. 3	
Meta de recaudación. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	22
Gráfico No. 4	
Recaudación tributaria. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	26
Gráfico No. 5	
Recaudación de impuestos directos. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	29
Gráfico No. 6	
Recaudación de Impuesto a la Renta. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	31
Gráfico No. 7	
Recaudación del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	33
Gráfico No. 8	
Recaudación del Impuesto a los Vehículos Motorizados. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	35
Gráfico No. 9	
Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	37
Gráfico No. 10	
Recaudación de los demás impuestos directos. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	39
Gráfico No. 11	
Recaudación de impuestos indirectos. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	42
Gráfico No. 12	
Recaudación de Impuesto al Valor Agregado (IVA). 2009 – 2013. (Millones de dólares)	44

Gráfico No. 13	
Recaudación de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). 2009 – 2013. (Millones de dólares)	46
Gráfico No. 14	
Recaudación de Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables (IRBPNR). 2009 – 2013. (Millones de dólares)	49
Gráfico No. 15	
Participación de los impuestos directos e indirectos en la recaudación tributaria. 2009 – 2013. (Millones de dólares y porcentaje)	50
Gráfico No. 16	
Participación de los impuestos directos e indirectos en el Presupuesto General del Estado (PGE). 2009 – 2013. (Millones de dólares y porcentaje)	53
Gráfico No. 17	
Gasto Público. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	63
Gráfico No. 18	
Gasto Público en salud. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	67
Gráfico No. 19	
Gasto Público en educación. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	70
Gráfico No. 20	
Gasto Público en vivienda. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	73
Gráfico No. 21	
Gasto Público en bienestar social. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	76
Gráfico No. 22	
Gasto Público en transporte. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	79
Gráfico No. 23	
Presupuesto General del Estado (PGE). 2009 – 2013. (Millones de dólares)	90
Gráfico No. 24	
Ingresos del Estado. 2009 – 2013. (Millones de dólares)	93
Gráfico No. 25	
Índice de percepción de calidad de servicios públicos sobre 10 puntos. 2009 – 2013. (Nominal)	97

Gráfico No. 26	
PEA afiliada a la seguridad social. 2009 – 2013. (Porcentaje)	99
Gráfico No. 27	
Tasa de mortalidad infantil. 2009 – 2013. (Por cada 1.000 nacidos vivos)	101
Gráfico No. 28	
Personas entre 16 y 24 años con educación básica completa. 2009 – 2013. (Porcentaje)	102
Gráfico No. 29	
Ingresos en el PGE. 2009 – 2013. (Millones de dólares y porcentaje)	105

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional en su afán de velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos, así como también de impulsar el desarrollo socioeconómico del Ecuador, requiere contar con ingresos económicos suficientes que le permitan desarrollar diversos proyectos en beneficio de la ciudadanía y; a su vez, promover o generar fuentes de empleo, para que así mejore en cierta medida el poder adquisitivo de los habitantes.

Precisamente, para conseguir lo descrito en el párrafo previo, es fundamental que el Estado trabaje, por medio del Gobierno Nacional, de manera conjunta con la ciudadanía, el primero siendo un excelente canalizador y administrador de los recursos percibidos y los últimos; por su parte, cumpliendo con sus obligaciones para con el Ecuador.

Las obligaciones o; mejor dicho, la manera de ayudar de la ciudadanía en general es mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; es decir, mediante el pago de sus impuestos, de manera obligatoria durante cada periodo fiscal. Debido a que el pago de impuestos, representa para el Ecuador una de sus principales fuentes de ingreso; principalmente, porque a partir de estos se financia el Presupuesto General del Estado (PGE) y; posteriormente, el *Gasto Público* para desarrollar obras en diversos sectores considerados como prioritarios por parte del Gobierno.

Por esta razón, el presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo analizar y; a su vez, evidenciar el efecto que genera la recaudación tributaria en el desarrollo social del Estado ecuatoriano, durante el periodo 2009 – 2013.

Consecuentemente, el desarrollo de lo expresado en el párrafo anterior permitirá comprobar o corroborar la siguiente hipótesis: “La recaudación tributaria ha permitido el desarrollo social en el Ecuador durante el periodo 2009 – 2013”.

Por ello, para comprobar la misma, es indispensable que la presente investigación se oriente en el cumplimiento del objetivo general planteado, el cual es realizar un análisis de la recaudación tributaria y su efecto en el desarrollo social del Estado ecuatoriano, durante el periodo 2009 – 2013.

Finalmente, para asegurar y garantizar el cumplimiento del objetivo general previamente detallado, es fundamental también alinear la investigación a los siguientes objetivos específicos:

- Analizar las principales facultades y características que tiene el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Desarrollar un análisis del nivel de recaudación tributaria, durante el periodo de estudio.
- Analizar el desarrollo social del Ecuador de diversos sectores prioritarios, mediante el gasto público, durante el periodo 2009 – 2013.
- Desarrollar un análisis del nivel de contribución de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado (PGE), durante el periodo de estudio.

## **CAPÍTULO I**

### **PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y SUS FUNCIONES**

#### **1.1. Sistema tributario del Ecuador:**

El Estado ecuatoriano orientado en salvaguardar la integridad de cada uno de sus ciudadanos, así como también de velar por el mejoramiento de su calidad de vida, requiere de ingresos económicos que le permitan generar diversos tipos de ayuda, generalmente de carácter social, en diversos sectores prioritarios del país.

Por ello, es indispensable que exista un trabajo conjunto entre la sociedad y el Estado, cuyos respectivos esfuerzos se encaminen a lograr una patria altiva y soberana, autosustentable donde se elimine la exclusión social y; sobretodo, ambiental y ecológicamente equilibrada.

Sin lugar a dudas, generar una sinergia positiva entre las diferentes clases sociales del país es, entre muchos, uno de los principales objetivos del Gobierno nacional, posibilitando de este modo erradicar o al menos eliminar ciertas características que provocan que el Ecuador tenga una mala imagen a nivel internacional, como por ejemplo: los elevados índices de mortalidad, analfabetismo y pobreza, entre otros.

El sistema tributario es la unión de los tributos o impuestos que exige la Ley y de los cuales se encarga de administrarlos, actualmente, el Servicio de Rentas Internas junto con otros organismos del Estado.

Adicionalmente, cuenta con una división de la administración tributaria<sup>1</sup>:

- **LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

La máxima función ejecutiva es ejercida por el Presidente de la República a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). A esta administración le corresponde el recaudar los impuestos nacionales que son la base del Presupuesto General del Estado.

- **LA ADMINISTRACIÓN SECCIONAL:**

Se desarrolla por medio de autoridades especiales e instituciones autónomas como: en el caso de las provincias los prefectos, en el caso de los municipios los alcaldes o los presidentes de los concejos municipales.

A esta administración si le corresponde la creación tributos como tasas y contribuciones, según los artículos 179, 181, 186 del Código Orgánico Territorial del Suplemento del Registro Oficial 303, de octubre del 2010.

- **LA ADMINISTRACIÓN DE EXCEPCIÓN:**

A pesar de que la Ley delega autoridad a ciertas entidades públicas, entran aquí algunas entidades estatales que han recibido la capacidad para ejercer funciones tributarias.

Esta Administración ejerce todas aquellas facultades y potestades de tributación como cualquier administración tributaria, por ejemplo

---

<sup>1</sup> Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). "Administración tributaria en Ecuador". Quito – Ecuador.

la Universidad de Guayaquil respecto al financiamiento del sistema hospitalario universitario.

### **1.1.1 Características:**

El Sistema Tributario se define como un conjunto ordenado, lógico y coherente de impuestos, en que cada uno se considera como parte de un todo dinámicamente relacionado.

El papel del Estado en la economía se expresa a través de la implementación de una política económica, entendida como un conjunto de medios a través de los cuales el gobierno intenta regular o modificar los aspectos de la economía de un Estado, para lograr determinados objetivos. Los instrumentos que se utilizan son: La política monetaria, política comercial y política fiscal. Parte fundamental de la política fiscal constituye el Sistema Tributario que forma parte del componente económico de las relaciones entre Estado, sociedad y mercado. La política fiscal y el sistema tributario deben tener una adecuada articulación con el sistema económico social.

Un sistema tributario está compuesto no solamente por un conjunto coherente e integrado de tributos, sino también, de otros elementos muy importantes que le dan fuerza y coherencia. Así tenemos: el Código Tributario, en el que se recogen el conjunto de definiciones y normas que regulan las relaciones entre el fisco y los contribuyentes, los acuerdos internacionales, los procesos de gestión tributaria y aduanera, y los procesos de recursos tributarios en el ámbito judicial.

Entre los objetivos de un sistema tributario, están los objetivos de naturaleza económica, entre los que tenemos los siguientes:

- El pleno empleo.
- El crecimiento económico
- El equilibrio económico externo

- La estabilidad de precios.
- La redistribución de la renta.

El régimen tributario actual, promulgado en la Constitución del año 2008 (Art.300), se rige por los principios de: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia, y suficiencia recaudatoria.<sup>2</sup> A diferencia del sistema tributario anterior, en el que solamente se consideraban tres principios: igualdad, proporcionalidad y generalidad, los cuales estaban enunciados en la Constitución de 1998 (Art.256).<sup>3</sup>

Se debe destacar que estas reformas al sistema tributario ecuatoriano se dan a partir del Gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, y su iniciativa de replantear la Constitución antigua. Conforme han pasado los años, el concepto de recaudación de impuestos también ha tenido cambios considerables. En la Constitución de 1998 predominaba una cultura por la cual solo se pensaba en la recaudación de impuestos y no en una manera eficiente de hacerla, ni del posterior destino que se podría dar al ingreso tributario en el Presupuesto General del Estado (PGE). Evidentemente, el aumento de la base tributaria, es un factor importante de este nuevo enfoque tributario, dentro del cual se han aplicado reformas tendientes a tener un sistema tributario justo y equitativo.

### **1.1.2 Nivel de rigidez:**

El nuevo enfoque de recaudación tributaria sostenible, ha permitido que el actual sistema tributario trabaje más eficientemente que el antiguo. Esto se ve reflejado en la cantidad de ingresos tributarios que ha tenido el último Gobierno, que fácilmente han superado a los que han presentado sus predecesores, como se muestra a continuación.

---

<sup>2</sup> Asamblea Constituyente. "Constitución de la República del Ecuador". Quito - Ecuador 2008

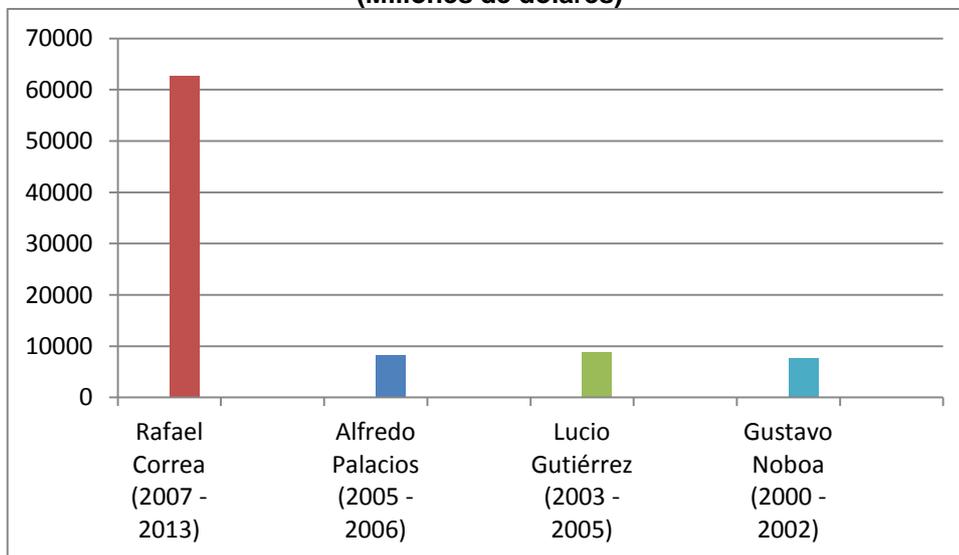
<sup>3</sup> "Constitución Política de la República del Ecuador". Quito - Ecuador 1998.

**CUADRO No. 1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS**  
**2000 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Gobiernos</b>	<b>Recaudación</b>
Rafael Correa (2007 - 2013)	62.637
Alfredo Palacios (2005 - 2006)	8.294
Lucio Gutiérrez (2003 - 2005)	8.709
Gustavo Noboa (2000 - 2002)	7.541

Fuente: Cámara de Industria y Producción.  
 “La carga tributaria”. Ecuador 2013.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS**  
**2000 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Cámara de Industria y Producción. “La carga tributaria”. Ecuador 2012.  
 Elaborado por: Autora

Como se puede apreciar, durante los tres Gobiernos anteriores al de Rafael Correa, en el cual regía el antiguo sistema tributario, el total recaudado por concepto de impuestos durante aquellos mandatos era

ínfimo en comparación con la recaudación efectuada en el último periodo presidencial.

Durante el periodo, 2000 – 2002, mandato del entonces presidente Gustavo Noboa, la recaudación efectuada fue de US\$ 7.541 millones, cifra que de cierta manera ayudó a los planes de aquel periodo presidencial, pero que no era suficiente para redistribuir equitativamente las riquezas en los sectores más necesitados del Ecuador como por ejemplo educación. Razón por la cual, en aquel entonces el índice de analfabetismo era muy elevado y; por consiguiente, el nivel de preparación académica de algunos ecuatorianos era precario.

Para el periodo 2003 – 2005, mandato correspondiente a Lucio Gutiérrez, la recaudación por concepto de impuestos fue de US\$ 8.709 millones; es decir, que este total recaudado durante este periodo fue superior al monto total alcanzado en la administración de Gustavo Noboa por US\$ 1.168 millones; no obstante, lo recaudado durante el mandato de Lucio Gutiérrez tampoco fue suficiente para realizar una correcta redistribución de la renta en el Ecuador y; a su vez, velar por el cuidado y protección de los ecuatorianos en mayor medida.

Posteriormente, durante el periodo 2005 – 2006, en el mandato presidencial de Alfredo Palacios, la recaudación tributaria fue inferior en comparación con la efectuada en el mandato de Lucio Gutiérrez. Tal cual se puede apreciar en el gráfico superior, la recaudación tributaria en el periodo previamente mencionado fue de US\$ 8.294 millones, cantidad que comparada a la recaudada en el Gobierno predecesor a este fue inferior en US\$ 415 millones. Cabe indicar que uno de los principales problemas que afrontaron estos tres gobiernos anteriormente mencionados fue el de la evasión fiscal, la cual sin duda provocó que estos vean mermados sus ingresos y; por consiguiente, el financiamiento

del Presupuesto General del Estado (PGE) no sea el adecuado, para retribuirlo al pueblo ecuatoriano en obras, mediante el gasto público.

Finalmente, durante el mandato presidencial del economista Rafael Correa Delgado, la recaudación tributaria ha marcado historia en el Estado ecuatoriano debido a la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), ya que los montos de recaudación tributaria superan notoriamente a los montos de los anteriores mandatarios.

Lo expresado en el párrafo anterior, se lo puede evidenciar en el monto de recaudación tributaria obtenida, durante el periodo 2007 – 2013, el mismo que totaliza una cantidad de US\$ 62.637 millones, cantidad que comparada con la suma de los montos recaudados por los gobiernos predecesores, es superior por US\$ 38.093 millones<sup>4</sup>.

No obstante, en esta ocasión y para corroborar que este Gobierno ha hecho historia en cuanto a recaudación tributaria se refiere, es oportuno comparar el total recaudado en el *Gobierno de la Revolución Ciudadana* con la suma de los montos recaudados por los tres gobiernos anteriores. Esto demuestra que un solo gobierno recaudó mucho más que los tres juntos, lo cual refleja que el sistema tributario actual en comparación con el antiguo sistema tributario es mucho más efectivo. A continuación, se presenta el cuadro que refleja lo expresado anteriormente.

**CUADRO No. 2**  
**Recaudación tributaria 2007 – 2013 vs Recaudación tributaria**  
**2000 – 2006.**  
**(Millones de dólares)**

<b>Periodos</b>	<b>2007 – 2013</b>	<b>2000 - 2006</b>
<b>Recaudación</b>	62.637	24.544

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) (2013).  
"Recaudación tributaria". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora

<sup>4</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2014). Centro de Estudios Fiscales (CEF). "Informe Anual de Labores". Quito – Ecuador.

Tal como lo muestra el cuadro precedente, el trabajo realizado por la administración del presidente Rafael Correa ha sido mucho más efectivo que el de las tres presidencias predecesores; razón por la cual, durante el periodo 2007 – 2013, se recaudaron US\$ 62.637 millones; mientras que durante el periodo 2000 – 2006, se recaudaron US\$ 24.544 millones.

Esto demuestra que las distintas reformas tributarias implementadas en el actual régimen han cumplido con su cometido, por ejemplo el infundir una fuerte cultura tributaria en los contribuyentes, eliminar o al menos reducir el nivel de evasión fiscal y reducir la brecha de la desigualdad, entre otros, lo cual claramente lo demuestra el monto total recaudado por concepto de impuestos.

La diferencia entre los montos de recaudación en los periodos mostrados en el cuadro superior es de US\$ 38.093 millones, lo cual permite observar que, durante el periodo 2007 – 2013, se ha recaudado más del doble de lo que recaudaron, juntos, los tres gobiernos anteriores; razón por la cual, muchos sectores se han visto beneficiados por este elevado ingreso fiscal, como por ejemplo los prioritarios para el *Gobierno de la Revolución Ciudadana* que son salud, educación y vivienda, entre otros.

Cabe señalar que otro de los factores que incide en el elevado monto de recaudación es el tiempo, ya que la administración de Rafael Correa lleva 6 años de labores mientras que los otros 3, tuvieron un tiempo menor; sin embargo, esto no desmerece el arduo trabajo que ha realizado el Gobierno actual en busca de mejorar la calidad de vida de las personas, mediante el desarrollo de proyectos orientados en el Plan Nacional del Buen Vivir.

### **¿Qué es el SRI?**

“El 2 de diciembre de 1997, durante el mandato del Dr. Fabián Alarcón, se emite la Ley No 41 a través de la cual se creó el Servicio de Rentas

Internas (SRI), entidad técnica y autónoma, de carácter jurídico, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional, la cual tiene su sede principal en el Distrito Metropolitano de Quito, el desempeño de esta entidad pública está sujeta a las disposiciones de la normativa tributaria y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo<sup>5</sup>.

La razón principal de su creación fue la necesidad de modernizar la gestión de las rentas internas, en favor de incrementar las recaudaciones que aseguren el financiamiento del Presupuesto General del Estado y; además, porque era indispensable disminuir la evasión fiscal e incrementar el nivel de cultura tributaria en el país. En este marco, nace una nueva entidad encargada de la recaudación de los tributos internos, dejando atrás a la Dirección General de Rentas, la cual dependía del Ministerio de Finanzas.

Luego de un período de transición, el Servicio de Rentas Internas comenzó su gestión efectiva en el mes de agosto del año 1998, esto sucedió en el periodo presidencial del Dr. Jamil Mahuad. Durante el primer año se impulsó el fortalecimiento del paradigma impositivo, reforzando el esquema tributario mediante la eliminación de los escudos fiscales y los beneficios tributarios, los cuales incidían negativamente en la recaudación fiscal, debida a que ésta era paupérrima.

De igual manera, se buscó la modernización de la Administración Tributaria, con el objetivo de reforzar las arcas fiscales y garantizar como cualquier Administración Tributaria del mundo, el marco legislativo y necesario para la aplicación de la normativa tributaria.

---

<sup>5</sup>Congreso Nacional. "Reglamento para la aplicación de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas." Decreto No.1026. Quito – Ecuador.

## 1.2. Facultades del SRI.

Previo a citar las facultades específicas del SRI, es importante recalcar las facultades de las Administraciones Tributarias Ecuatorianas de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo Art: 67.

- Determinadora de la obligación tributaria.
- Resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos.
- Sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos.
- Recaudación de los tributos.

Las principales facultades del SRI son<sup>6</sup>:

- Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República.
- Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por la Ley a otra autoridad.
- Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria.
- Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan de conformidad con la Ley.
- Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro.
- Imponer sanciones de conformidad con la Ley.
- Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional.
- Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial (Reformado por el Art. 24 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011).

---

<sup>6</sup> Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) (2013). "Facultades del Servicio de Rentas Internas (SRI)". Quito – Ecuador.

- Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación, conforme con la Ley.
- Las demás que asignen las leyes.
- Todo esto se basa en la cultura tributaria que tiene como facultad realizar.
- Es por eso que se busca salvaguardar los derechos y obligaciones de los contribuyentes, corrigiendo todas aquellas deficiencias que pueden surgir en el cobro de los impuestos.
- Puede también incentivarla por medio de premios para quienes tengan una cultura tributaria desarrollada, con programas como la “Lotería Tributaria”, para así tratar de llegar a una eficiencia en todas las fases de la tributación.

### **1.3 Obligaciones del SRI:**

El Servicio de Rentas Internas debe ejecutar la política tributaria del país en lo que se refiere a los tributos internos, y en especial de:

- Determinar, recaudar y controlar los impuestos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- Aplicar sanciones.

Entre las facultades primordiales que el erario nacional debe cumplir se encuentran las siguientes<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Congreso Nacional. Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas (Ley No.41). Quito – Ecuador.

Facultades otorgadas por el Código Tributario, tales como:

- Aplicación de la Ley.
- Determinar la obligación tributaria.
- Resolución de reclamos y recursos de los sujetos pasivos.
- Capacidad de sancionar por incumplimiento de la Ley tributaria vigente y los reglamentos.
- Recaudación de impuestos.

Además, las facultades que tiene el SRI según la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas son:

- Hacer cumplir la política tributaria aprobada por el Presidente.
- Determinar, recaudar y controlar los impuestos internos del Estado.
- Realizar estudios con relación a las posibles reformas en la legislación tributaria.
- Anular y emitir títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro.
- Imposición de sanciones.
- Mantener un sistema estadístico tributario nacional.
- Pedir información relacionada con la determinación de las obligaciones de los contribuyentes o de terceros.

Por otra parte, así como el Servicio de Rentas Internas cuenta con la facultad de recaudar los tributos, estos deben ser correctamente administrados porque son el aporte que todo ciudadano o contribuyente le brinda al Estado ecuatoriano para que este último realice un correcto uso de los mismos.

El correcto uso de los tributos se consigue siempre que se los destine a favor de la sociedad; según lo estipulado en la Carta Magna del Ecuador, el Gobierno debe velar por el bienestar colectivo de todos sus

ciudadanos. Un claro ejemplo son los proyectos de obras viales que realiza el Gobierno, en pro de mejorar el turismo dentro del país; por consiguiente, si el sector turístico mejora los ciudadanos tienen mejores y mayores ingresos; es decir, mejoran su calidad de vida.

Al realizar todo aquello, el Estado demuestra su interés por el contribuyente, debido a que posibilita a que cada sujeto pasivo tenga una vida digna; sin embargo, para lograrlo, el Estado necesita de la colaboración de todos los ciudadanos, que se consigue con el cumplimiento voluntario del pago de impuestos.

Es importante mencionar que el Estado, a través del Servicio de Rentas Internas, a partir del año 2012 impone un nuevo tributo, el cual se lo conoce como el “impuesto verde”, el origen del mismo se debe a que en la Carta Magna se estipula que todos los ciudadanos deben vivir en armonía con el medio ambiente y; por esta razón, a través de este impuesto el Estado pretende disminuir el deterioro ambiental que existe; no obstante, como es de conocimiento de todos los ecuatorianos, ese no es el único fin del impuesto verde, existe otro que es de vital importancia para la financiación del Presupuesto General del Estado (PGE), es decir, obtener una mayor recaudación tributaria para solventar los diferentes gastos públicos en los cuales deba incurrir el Gobierno.

#### **1.4 Impuestos administrados por el SRI:**

Los impuestos son aquellos que exige un Estado por la potestad tributaria que posee, que tienen como objetivo formar parte de los ingresos de este. Son pagados tanto por personas naturales como por sociedades y como su fin es financiar al Ecuador, sin ellos no podría funcionar.

En la Reforma para Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, aprobada en el 2008 se establece que el sistema impositivo del país debe tener una base estructurada por aquellos impuestos que

busquen la equidad y erradiquen la desigualdad con el fin de llegar a una mayor justicia social<sup>8</sup>.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) al ser un organismo autónomo del Estado ecuatoriano tiene como principal función el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes. No obstante, es importante mencionar que el SRI también debe brindar información a los contribuyentes mediante capacitaciones, lo cual permita al sujeto pasivo conocer de mejor manera todos aquellos cambios o mejoras que realiza la Administración Tributaria en beneficio de ellos. Entre los impuestos directos e indirectos que recauda el Servicio de Rentas Internas se encuentran<sup>9</sup>:

### **IMPUESTOS INDIRECTOS:**

Es el impuesto que grava el consumo. Su nombre radica en que no afecta de manera directa los ingresos de un contribuyente sino que recae sobre el costo de algún producto o mercancía. El impuesto indirecto más importante es el impuesto al valor agregado o IVA el cual constituye una parte importante de los ingresos tributarios en muchos países del mundo<sup>10</sup>.

**Impuesto al valor agregado (IVA)**, es un impuesto que grava la venta de un bien nacional o importado y la prestación de un servicio. Cabe destacar que este es el impuesto de mayor recaudación para el Estado, por lo que representa casi el 50% del total de ingresos tributarios. Grava dos tarifas, 12% y 0%.

**Impuesto a los consumos especiales (ICE)**, es un impuesto que grava el uso de determinados bienes de lujo y el consumo de bienes dañinos

---

<sup>8</sup> Asamblea Nacional Constituyente. Ley Reformatoria a la ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Título II.

<sup>9</sup> Servicio de Rentas Internas. [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

<sup>10</sup> Asamblea Nacional "Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno", publicada en el R.O. No. 209, diciembre 2009, Quito – Ecuador.

para la salud. Las tasas varían de acuerdo al bien o servicio que es objeto del impuesto.

## **IMPUESTOS DIRECTOS:**

Es el impuesto que grava directamente las fuentes de riqueza, la propiedad o la renta. Son el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto de sucesiones, la contribución rústica y urbana (o impuesto sobre bienes inmuebles), los impuestos sobre la posesión de vehículos (Impuesto de la tenencia o uso de vehículos, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica)<sup>11</sup>.

**Impuesto a la renta (IR)**, como su nombre mismo la indica es un impuesto que grava la renta o los ingresos de las personas naturales o jurídicas. Grava los ingresos que se han producido durante un periodo determinado. Su tarifa es del 22%.

**Impuesto a los ingresos extraordinarios (IE)**, son aquellos que gravan a las empresas que han suscrito contratos con el Estado, para la explotación de recursos no renovables, cuando las ventas de barril de petróleo se realizan a precios superiores de los pactados en los respectivos contratos.

**Impuesto a los vehículos motorizados (IVM)**, es un impuesto anual que debe pagar el propietario de un vehículo motorizado de transporte terrestre. El pago se realizará sobre el avalúo de dicho vehículo.

**Impuesto a la salida de divisas (ISD)**, es aquel que grava todas las transacciones monetarias que se realizan al exterior, su objetivo es evitar la fuga de capitales y garantizar la liquidez en el territorio nacional. La tarifa hasta el año 2010 fue del 2%; no obstante, a partir del 2 de noviembre del año 2011 el porcentaje aumentó al 5%.

---

<sup>11</sup> Asamblea Nacional "Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno", publicada en el R.O. No. 209, diciembre 2009, Quito – Ecuador.

**Impuesto a los activos en el exterior (IAE)**, es un tributo mensual que grava los fondos e inversiones que mantienen en el exterior las empresas privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y por las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías.

**Régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE)**, es un régimen que reemplaza el pago del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta a través de cuotas mensuales dirigido a los sectores informales del país, es tributo se creó con el objetivo de disminuir el nivel de evasión y la competencia desleal que existía entre el comercio formal, es decir aquellos que si pagan sus respectivos impuestos, y el comercio informal, aquellos que laboran sin rendir cuentas al fisco. Cuando se menciona el nivel de evasión, se hace referencia a la cantidad monetaria que el Servicio de Rentas Internas dejaba de percibir, es decir no entraban a las arcas del Estados, a causa de este comercio informal.

**Impuesto a las tierras rurales (ITR)**. Es un tributo que grava la propiedad de tierras, cuya superficie es mayor a 25 hectáreas y menor a 75 hectáreas, en el sector rural. Cabe mencionar que aquellas tierras que se encuentran en la región amazónica y se encuentran dentro del rango permitido de hectáreas, están exoneradas de este impuesto.

Es importante destacar que existen otros impuestos que son recaudados por el Servicio de Rentas Internas, los cuales en una etapa inicial son cobrados por el Servicio Nacional de Aduana (SENAE), antigua Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) en algún puerto marítimo o algún aeropuerto y; finalmente, llegan a las arcas de la Administración Tributaria para que éste proceda a destinarlo al presupuesto general del Estado.

## **1.5 El Servicio de Rentas Internas respecto a la Política Fiscal:**

En el país a lo largo de la historia se han realizado veintitrés reformas a la ley tributaria, y en el año 1997 se creó también una nueva administración tributaria, entre las reformas más importantes están<sup>12</sup>:

- Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno (1997).
- Ley de creación del SRI (1997).
- Ley de Mercado de Valores (1998).
- Ley de Racionalización Tributaria (1999).
- Ley de Reforma Tributaria (2001).
- Ley Reformatoria a la Ley de Régimen tributario Interno (2004).
- Ley reformatoria del artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2007).
- Ley Reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador (2009).

Todas estas reformas tienen como objetivo fundamental velar porque el sistema financiero se encuentre siempre regulado, otorgar incentivos específicos a ciertos sectores claves y; por consiguiente, lograr mejores resultados en el largo plazo.

Está marcada de forma clara la política fiscal adoptada a partir de 2007, la cual busca emprender cambios radicales en la recaudación de impuestos, poniendo al SRI frente a un gran reto, reducir la evasión y crear conciencia tributaria.

A partir del 2007, se crearon una serie de nuevos impuestos y así mismo de incentivos, implementados estratégicamente para ciertos sectores. Además de esto, se desarrollaron medidas contra la evasión, fortaleciendo así la equidad en el proceso tributario.

---

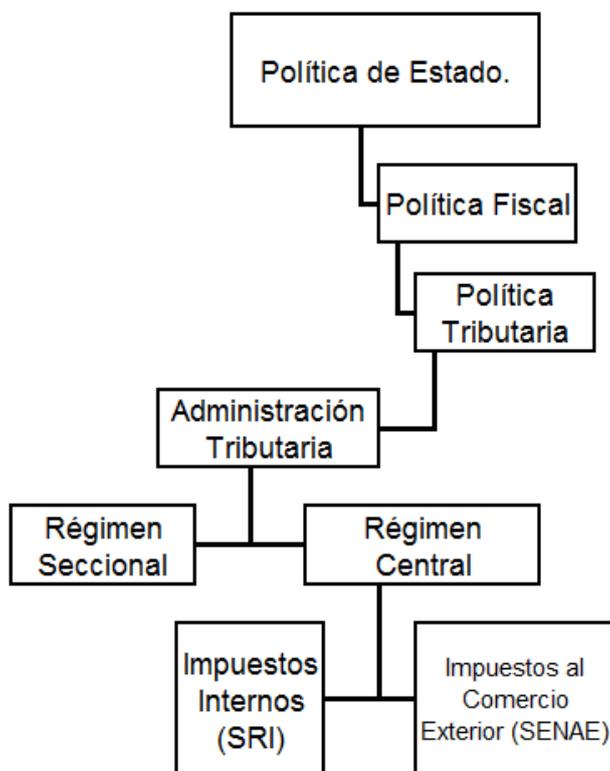
<sup>12</sup> Servicio de Rentas Internas: “Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir”. 2012

Lo sorprendente de todas las reformas tributarias, mencionadas anteriormente, y el hincapié que se hace en especial a la reforma de 2007 es que antes de esta ninguna había solucionado este tipo de problemas. En especial problemas con respecto a precios de transferencia y fiscalidad internacional, y que ahora reflejan grandes cambios en la recaudación.

Además la política fiscal impulsada a través del SRI, pretende fomentar:

- Política Redistributiva: esta se basa en la equidad, medidas que tienden a favorecer la igualdad en el sistema tributario, por lo general por medio de apoyo a los grupos más vulnerables y dando tratos especiales a ciertos sectores también para su correcto desarrollo.
- Política de la Provisión de Bienes y Servicios Públicos: por medio de esta se busca la inclusión efectiva, volviendo ciertos productos y servicios más accesibles para determinados grupos económicos.
- Inversión y Ahorro: con esta política el SRI busca impulsar una cultura de buena inversión o; a su vez, ahorro de recursos, que apoyarán al país en general en tiempos de crisis. Ej.: Reinversión de utilidades en las empresas.
- Política Productiva: estas medidas buscan que exista una generación de empleo estable y; a su vez, de calidad en el país, por medio de patrones de especialización o diversificación de productos.
- Política Medioambiental: esta última política está tomando gran importancia en los últimos periodos, buscan el cuidado y desarrollo sostenible de la economía, para que prevalezca en un futuro.

**GRÁFICO No. 2**  
**Ubicación del SRI en relación a la política fiscal**



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Autora.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) desempeña un rol estratégico en el desarrollo de la economía ecuatoriana, administra los ingresos tributarios más importantes, los mismos que son fundamentales en el Presupuesto General del Estado.

De su eficiente gestión y transparencia en la aplicación de las normas tributarias, depende el incremento de la recaudación tributaria y el aumento del grado de concienciación de pagar los tributos por parte de los contribuyentes.

## 1.6 Metas establecidas por la administración tributaria en la recaudación de impuestos:

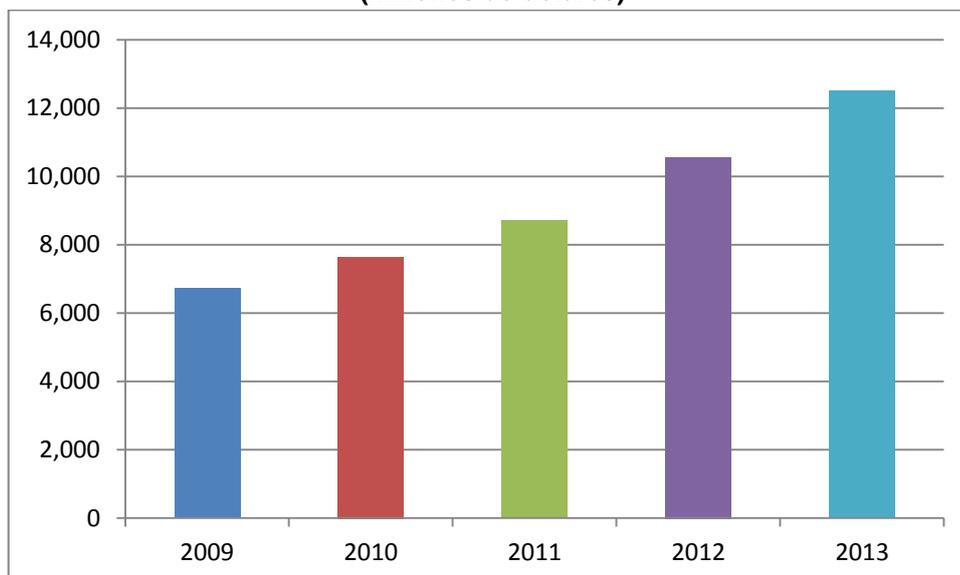
**CUADRO No. 3**  
**Meta de recaudación**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

Años	Meta
2009	6.715
2010	7.641
2011	8.707
2012	10.560
2013	12.500

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) (2013). "Informe anual de labores". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 3**  
**Meta de recaudación**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) (2013). "Informe anual de labores". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

Tal como se puede apreciar en el gráfico No 3, durante el periodo 2009 – 2013, el erario nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), ha tenido metas incrementales con respecto al periodo anterior, establecidas lógicamente por el Gobierno nacional. Esto debido a que se confía en la eficiente gestión que ha realizado el SRI en pro de proveer mayores ingresos al Estado ecuatoriano para incrementar el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE).

En el año 2009, la meta determinada para que el SRI recaude impuestos por parte de los sujetos pasivos fue de US\$ 6.715 millones; los cuales permitían observar que la recaudación sería de gran ayuda para los planes estatales.

Con respecto a 2010, el Gobierno nacional decidió que el SRI debía recaudar cuando menos un monto total de US\$ 7.641 millones; es decir, que comparada con la meta del periodo previo, existía un incremento de US\$ 926 millones; debido a que en este periodo se incrementó el porcentaje de cobro del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el cual pasó del 1% al 2%.

En lo concerniente con el periodo 2011, la meta establecida fue de US\$ 7.641 millones, lo cual refleja un incremento de US\$ 1.066 millones en comparación con la del inmediato año anterior; esto se debe a que en esta ocasión la tarifa de cobro del ISD una vez más se incrementó, pasando en esta oportunidad de 2% al 5%.

Para el año 2012, el Servicio de Rentas Internas tuvo el desafío de recaudar cuando menos una cantidad total de US\$ 10.560 millones; es decir, que si se compara con la meta establecida en el año 2011, existió un incremento de US\$ 1.853 millones, dicho incremento se debe a que el Gobierno confía en la eficiente gestión del erario nacional, debido a que se percató que durante los años anteriores siempre el SRI tuvo un cumplimiento de meta superior al 100%.

Finalmente, durante el año 2013, se registra la meta más alta establecida para el SRI en comparación con todas las del periodo de estudio, la misma fue de una cantidad de US\$ 12.500 millones, lo que significa que fue superior a la del inmediato año predecesor por un monto total de US\$ 1.940 millones. Cabe destacar que en esta oportunidad el erario nacional también tuvo un cumplimiento superior al 100%, lo cual se puede evidenciar en capítulos posteriores.

Es indudable que durante el periodo 2009 – 2013, el Gobierno ha decidido obtener un mayor ingreso por concepto de cobro de impuestos a los contribuyentes; motivo por el cual, año tras año decide incrementar la meta de recaudación que este ente estatal debe cumplir y; a su vez, mostrando que confía en la eficiente gestión que este desempeña para el progreso social y económico del Estado ecuatoriano.

## **CAPÍTULO II**

### **RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, DURANTE EL PERIODO 2009 – 2013**

#### **2.1 Recaudación tributaria durante el periodo 2009 – 2013**

La recaudación tributaria en el Estado ecuatoriano ha sido de mucha ayuda para los planes del Gobierno, debido a que esta ha tenido un comportamiento creciente y; por consiguiente, ha contribuido al incremento del financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE).

Motivo por el cual, los ingresos obtenidos por concepto del cobro de impuestos a los sujetos pasivos se ha convertido en un pilar fundamental de los ingresos que percibe el Estado; teniendo como objetivo principal el desarrollo tanto social como económico del país.

No obstante, es importante tener presente que para lograr ese tan anhelado desarrollo social y económico que necesita el país, fue indispensable la creación y posterior implementación de la Ley de Equidad Tributaria (LET), la cual se orienta en alcanzar algunos objetivos fundamentales, como por ejemplo:

- Reducir la brecha de desigualdad de clases.
- Eliminar o al menos reducir el nivel de evasión fiscal.
- Infundir una fuerte cultura tributaria en cada uno de los contribuyentes, a lo largo de todo el territorio nacional.
- Incrementar los montos de recaudación tributaria.

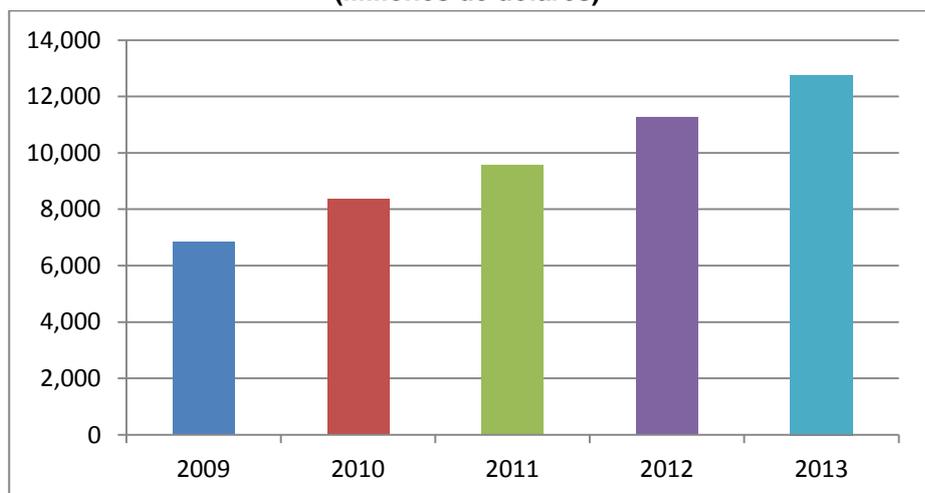
Precisamente, estos objetivos se han cumplido y; a su vez, han permitido que se rompan paradigmas, como por ejemplo que un desarrollo social equitativo no era posible en el país, así como también el generar conciencia en cada uno de los ciudadanos respecto a la importancia que representa el cumplimiento obligatorio del pago de impuestos para el Estado. A continuación se presenta la gestión efectuada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), reflejada en los montos de recaudación tributaria durante el periodo 2009 – 2013.

**CUADRO No. 4**  
**Recaudación tributaria**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	6.849
2010	8.357
2011	9.560
2012	11.263
2013	12.758

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).  
 "Informe de Labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 4**  
**Recaudación tributaria**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). "Informe de Labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

Como se puede evidenciar en el gráfico No.4, durante el periodo 2009 – 2013, la recaudación tributaria refleja un comportamiento creciente, ratificando así que las arcas estatales contaron con más ingresos para destinarlo al desarrollo de obras en beneficio de los ciudadanos. En el año 2009, la gestión efectuada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) logró recaudar un monto total de US\$ 6.849 millones, los mismos que también fueron posibles gracias a las medidas proteccionistas del Gobierno, orientadas a proteger la economía nacional, para así superar los efectos de la crisis suscitada en los Estados Unidos (EE. UU.) en el año 2008<sup>13</sup>.

Con respecto al periodo 2010 la recaudación tributaria registrada totalizó una cantidad de US\$ 8.357 millones; es decir, que comparada con la del inmediato año anterior existió un incremento de US\$ 1.508 millones; los mismos que permitieron al Estado contar con más ingresos para el financiamiento del PGE. Para el 2011, el erario nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI) registró un monto de recaudación de US\$ 9.560 millones; cifra que representa un aumento de US\$ 1.203 millones con respecto a lo recaudado en el periodo antecesor. El mismo que fue posible gracias al incremento en la tarifa de cobro del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

En el año 2012, las arcas fiscales percibieron un monto de recaudación superior con respecto al del inmediato periodo predecesor, 2011, debido a que en esta oportunidad el SRI reportó una cantidad total de US\$ 11.263 millones; lo cual representa un incremento de US\$ 1.703 millones con respecto al periodo anterior.

---

<sup>13</sup> Ramírez, Sofía (2014).Panampost – Noticias y análisis de América. “Proteger el proteccionismo: la estrategia de Ecuador”. Panamá.

Finalmente, en el año 2013, se registró el monto de recaudación tributaria más alto no solo del periodo de estudio, sino de toda la historia del Ecuador en materia tributaria. Precisamente, el monto de recaudación percibido por el SRI en este año fue de US\$ 12.758 millones; es decir, superior al del año anterior por la cantidad de US\$ 1.495 millones, reflejando así no solo la eficiencia del erario nacional, sino también de los sujetos pasivos, quienes con sus respectivos pagos demuestran su compromiso en colaborar con el desarrollo social y económico del Estado ecuatoriano.

### **2.1.1 Impuestos directos**

Los impuestos directos son aquellos que recaen directamente sobre el contribuyente sin poder trasladarlos a terceros. Generalmente, estos impuestos gravan sobre todos los ingresos que los contribuyentes hayan percibido en un determinado periodo.

Además, este tipo de impuestos es prioritario para el Gobierno, debido a que estos gravan directamente sobre los ingresos o rentas de los contribuyentes, el Estado puede percibir mayor ingresos que ayuden a incrementar el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE) y; por consiguiente, destinar más dinero al desarrollo de obras públicas.

Por ello, el percibir una mayor recaudación tributaria por concepto de impuestos directos es el anhelo del Gobierno ecuatoriano, porque durante el Gobierno de la Revolución Ciudadana se ha obtenido una mayor recaudación de los impuestos indirectos.

Es importante mencionar que los impuestos directos miden la capacidad contributiva de los sujetos pasivos; es decir, aquellos contribuyentes que perciben altos ingresos contribuirán en mayor medida a los ingresos del Estado. Entre los impuestos directos se encuentran el Impuesto a la

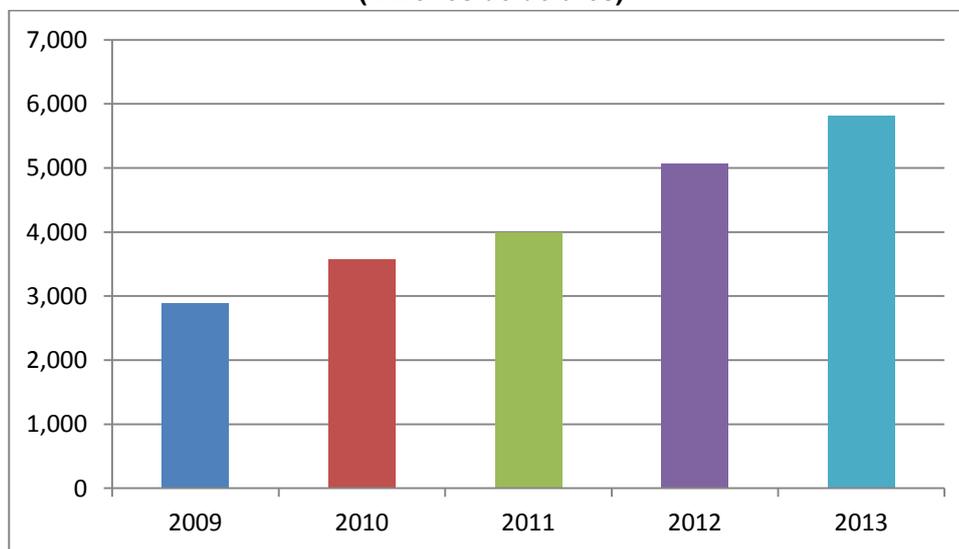
Renta (IR), Impuesto a los Ingresos Extraordinarios e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros. A continuación se presenta la recaudación efectuada por el SRI por concepto de impuestos directos, durante el periodo 2009 – 2013.

**CUADRO No. 5**  
**Recaudación de impuestos directos**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	2.892
2010	3.572
2011	3.985
2012	5.068
2013	5.811

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
 "Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 5**  
**Recaudación de impuestos directos**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores. "Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

Durante el periodo 2009 – 2013, la recaudación por concepto de impuestos directos presenta un comportamiento creciente, al igual que la

recaudación tributaria, que ha sido de mucha utilidad para los planes estatales.

En el año 2009, la recaudación por concepto de este tipo de impuestos registró un total de US\$ 2.892 millones, la misma que permitió al Gobierno contar con recursos económicos para velar por el bienestar e integridad de los ciudadanos, especialmente, en los sectores prioritarios como salud, educación y vivienda, entre otros<sup>14</sup>.

En lo concerniente con el periodo 2010, el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió por concepto de impuestos directos un monto total de US\$ 3.572 millones, lo cual representa un incremento de US\$ 680 millones en comparación con el monto recaudado en el año anterior y también la eficiente gestión del SRI, gracias al incremento en la tarifa de cobro del ISD, la cual pasó del 0,5% al 1%. Ya para el año 2011 los impuestos directos aportaron a las arcas fiscales con una cantidad total de US\$ 3.985 millones, cifra que refleja un claro incremento de US\$ 413 millones con respecto a lo percibido en el inmediato periodo predecesor, gracias al incremento al 5% del ISD; lo cual permite evidenciar el avance de la Patria en lo que respecta a materia tributaria.

En el año 2012, los contribuyentes aportaron a las arcas fiscales por concepto de impuestos directos un monto total de US\$ 5.068 millones; lo que significa que comparado con el registrado en el año inmediato antecesor hubo un incremento de US\$ 1.083 millones. Finalmente, en el periodo 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió un total de US\$ 5.811 millones por concepto de impuestos directos; es decir, una vez más hubo un incremento con respecto a lo registrado en el año predecesor, el cual en esta ocasión fue de US\$ 743 millones.

---

<sup>14</sup> Revista Ekos. "Impuesto: un medio para el desarrollo". Quito – Ecuador.

Reconfirmando de esta manera que la gestión efectuada por el erario nacional cada vez ha sido mejor.

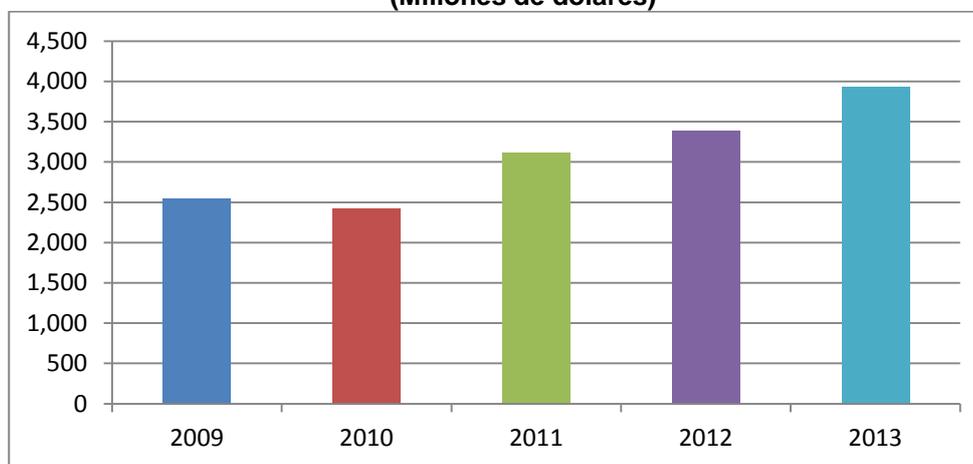
### 2.1.1.1. Impuesto a la renta

**CUADRO No. 6**  
**Recaudación de Impuesto a la Renta**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	2.551
2010	2.428
2011	3.112
2012	3.391
2013	3.933

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 6**  
**Recaudación de Impuesto a la Renta**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

En el año 2009 la recaudación percibida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por concepto de impuesto a la renta registró la cantidad de US\$ 2.551 millones, la misma que fue de mucha valía para que el

erario nacional pueda cumplir con la meta establecida previamente por el Gobierno.

Para el año 2010, este impuesto registró la cantidad total de US\$ 2.428 millones; es decir, comparada con la del año anterior existió un decremento de US\$ 123 millones; esto se debió a la disminución del pago del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), así como también del saldo anual pagado<sup>15</sup>. En lo concerniente con el año 2011, el Impuesto a la Renta (IR) generó ingresos a las arcas fiscales por un monto total de US\$ 3.112 millones, los cuales demuestran que existió un incremento de US\$ 684 millones con respecto a lo registrado en el periodo anterior. Garantizando de este modo el aumento en el financiamiento del gasto público.

Para el siguiente periodo, 2012, el Servicio de Rentas Internas (SRI) logró recaudar, por concepto de este impuesto, la cantidad total de US\$ 3.391 millones; la cual permite observar que hubo un aumento con respecto al año predecesor, registrando así una diferencia de US\$ 279 millones. Esto permite comprobar, una vez más, que el trabajo realizado por el SRI ha sido eficiente.

Finalmente, en lo que concierne con el año 2013, el erario nacional, percibió un monto total de recaudación de US\$ 3.933 millones por concepto de Impuesto a la Renta (IR); es decir, que esta cifra también fue superior a la registrada en el año 2012, con la diferencia de que en esta oportunidad el aumento fue por una cantidad de US\$ 542 millones. Sin duda alguna, es evidente que el Estado ha contado con la fortuna de obtener mayores ingresos para redistribuirlo equitativamente, a manera de obra, a cada uno de los ciudadanos, durante el periodo 2009 – 2013.

---

<sup>15</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI). Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe de Labores”. Quito – Ecuador

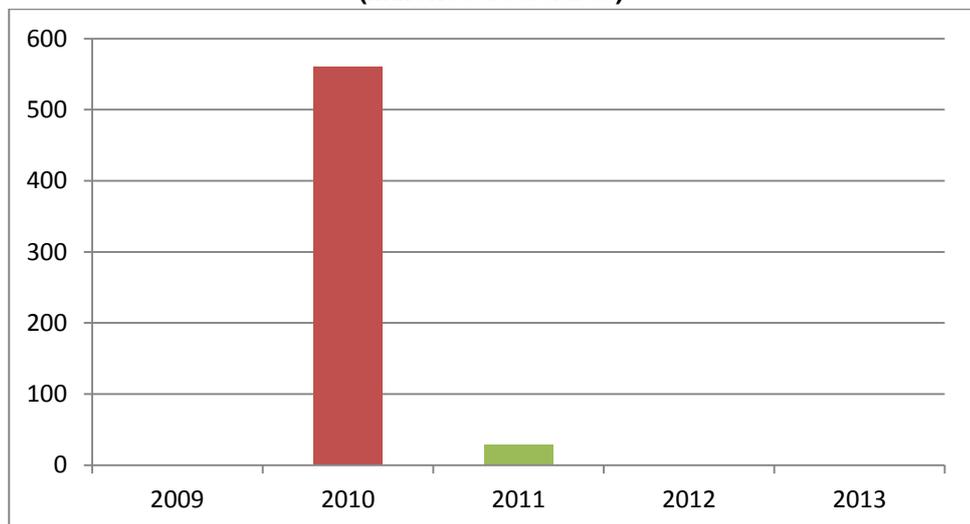
### 2.1.1.2 Impuesto a los ingresos extraordinarios:

**CUADRO No. 7**  
**Recaudación del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	0
2010	560
2011	28
2012	0,000338
2013	0

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 7**  
**Recaudación del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

Este impuesto se estableció con el objetivo de gravar a las empresas que obtengan ingresos extraordinarios, luego de suscribir un contrato con el Estado en lo que respecta a la explotación y exploración de recursos no renovables; en otras palabras, este gravamen recae sobre las empresas petroleras.

En el año 2009, el Servicio de Rentas Internas (SRI) no registró valor alguno de recaudación por concepto de este impuesto, debido a que el mismo durante este periodo se encontraba en aprobación por parte de la Asamblea Nacional, para su posterior implementación en el próximo año.

En lo concerniente con el año 2010, efectivamente este impuesto entró en vigencia, debido a que el Presidente de la República afirmó que las empresas petroleras estaban estafando al país, dado a que estas compraban el barril a un precio y luego lo vendían a uno muy superior al que lo adquirieron; por consiguiente, era injusto para el Estado ecuatoriano y; en consecuencia, pretendía regularizar esta situación<sup>16</sup>. En esta ocasión el SRI percibió un monto total de US\$ 560 millones por concepto de este impuesto, el mismo que fue el más alto de todo el periodo de estudio.

Para el 2011, este impuesto generó ingresos a las arcas fiscales por un total de US\$ 28 millones; es decir, existió un decremento de US\$ 532 millones, debido a que comenzó a regularizarse esta mala práctica a la que estaban acostumbradas las empresas petroleras.

En el año 2012, los ingresos por concepto de impuestos extraordinarios registraron un valor total de US\$ 338; debido a que esta mala práctica ya se regularizaba por completo; motivo por el cual, en el siguiente periodo, 2013, el Servicio de Rentas Internas dejó de recaudar este impuesto e

---

<sup>16</sup> Correa, Rafael (2009). Enlace ciudadano No. 135. "Reforma a la Ley de Minería". Pangua – Cotopaxi.

incluso ya no lo incluyó en la presentación del informe anual de labores que todos los años emite.

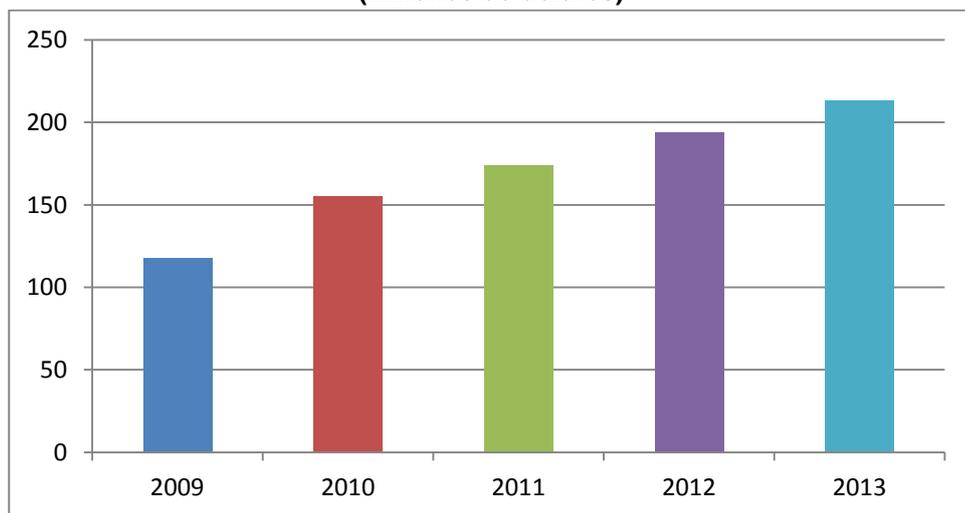
### 2.1.1.3 Impuesto a los vehículos motorizados:

**CUADRO No. 8**  
**Recaudación del Impuesto a los Vehículos Motorizados**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	118
2010	155
2011	174
2012	194
2013	213

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 8**  
**Recaudación del Impuesto a los Vehículos Motorizados**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

Tal como se puede observar en el gráfico No.8, el impuesto a los vehículos motorizados presenta un comportamiento creciente, durante el periodo 2009 – 2013, lo cual significa que es una buena señal para los ingresos fiscales.

En el año 2009, la recaudación por concepto de este impuesto registró un valor total de US\$ 118 millones, el cual fue de mucha ayuda para el desarrollo de los planes o proyectos por parte del Gobierno, orientados en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el siguiente periodo, 2010, el ente regulador de los impuestos en el Estado ecuatoriano percibió un monto total de US\$ 155 millones por concepto de este impuesto. Es decir, que comparado con el monto percibido el año anterior, existió un aumento de US\$ 37 millones lo cual se traduce como un mayor beneficio para las arcas estatales.

En el año 2011, el erario nacional, SRI, registró por concepto de Impuesto a los Vehículos Motorizados, un monto total de US\$ 174 millones; lo cual refleja un incremento de US\$ 19 millones con respecto al inmediato periodo anterior; poniendo de manifiesto que los objetivos de incrementar la recaudación nacional se estaban alcanzando.

Con respecto al periodo 2012 las arcas fiscales percibieron por concepto de este impuesto una cantidad total de US\$ 194 millones; lo cual significa que existió un incremento de US\$ 20 millones en comparación con lo recaudado por este mismo impuesto en el año 2011.

Finalmente, en el año 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó un monto total de US\$ 213 millones por concepto de este impuesto; es decir, incrementó la recaudación por US\$ 19 millones si se la compara con la del inmediato periodo antecesor. Poniendo en

evidencia así, una vez más, que el trabajo efectuado por el SRI es más eficiente cada año.

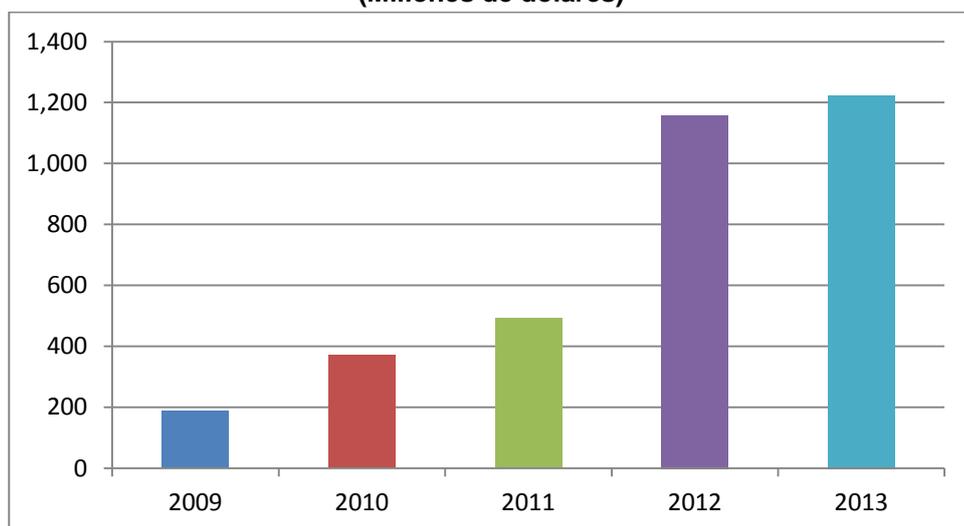
#### 2.1.1.4 Impuesto a la salida de divisas:

**CUADRO No. 9**  
**Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2009	188
2010	371
2011	491
2012	1.159
2013	1.224

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 9**  
**Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), durante el periodo 2009 – 2013, presenta un comportamiento creciente, lo que es positivo tanto para las arcas fiscales como para el desarrollo socioeconómico del Estado ecuatoriano.

En el año 2009, el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió un monto total de recaudación, por concepto de este impuesto, de US\$ 188 millones; esto debido a que en esta ocasión la tarifa de cobro del ISD pasó del 0,5% al 1%; lo cual se reflejó en el monto previamente detallado.

Para el año 2010, el ente regulador de los impuestos en el Ecuador, percibió una cantidad total de US\$ 371 millones; es decir, que comparada con lo registrado en el año predecesor existió un aumento de US\$ 183 millones. Esto ocurrió a causa del aumento en la tarifa de cobro de este impuesto, la cual pasó del 1% al 2%, beneficiando de esta manera a los ingresos del Estado.

Con respecto al año 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) contribuyó a las arcas fiscales una cantidad total de US\$ 491 millones; lo que significa que hubo un incremento de US\$ 120 millones comparado con lo obtenido en el inmediato año anterior; dicho aumento se sustenta en el incremento, por tercer año consecutivo, de la tarifa de cobro del impuesto, la misma que pasó del 2% al 5%.

En el año 2012, ya no hubo incremento en la tarifa de cobro; no obstante, en la recaudación por concepto de este impuesto sí, debido a que esta oportunidad registró una cantidad total de US\$ 1.159 millones; es decir, existió una diferencia de US\$ 668 millones con respecto a la registrada el periodo predecesor.

Finalmente, en el periodo 2013, el ISD contribuyó a las arcas fiscales con un monto total de US\$ 1.224 millones; lo que una vez más refleja un incremento respecto al año anterior; no obstante, en esta ocasión la diferencia fue por la cantidad de US\$ 65 millones.

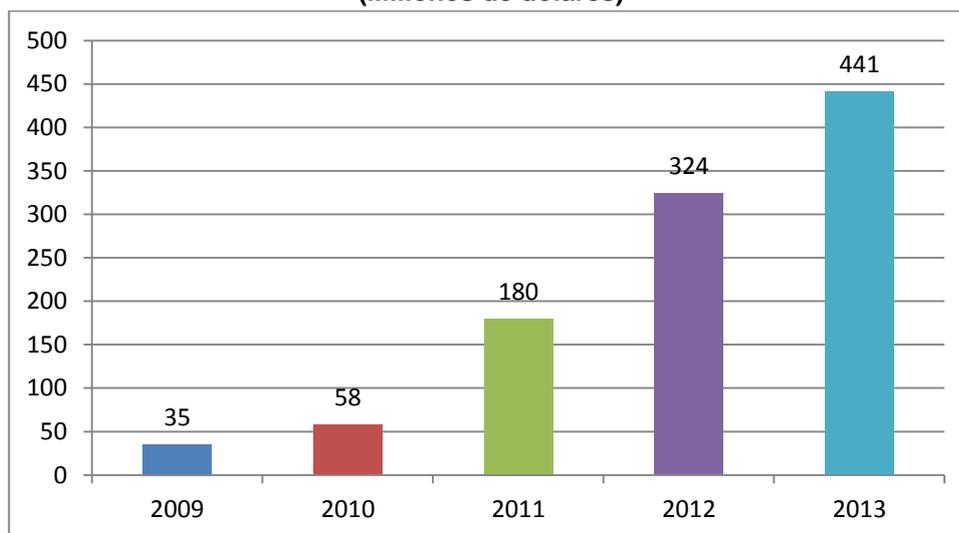
### 2.1.1.5 Otros.

**CUADRO No. 10**  
**Recaudación de los demás impuestos directos**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Otros</b>
2009	35
2010	58
2011	180
2012	324
2013	441

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
 “Recaudación de impuestos directos”. Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 10**  
**Recaudación de los demás impuestos directos**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
 “Recaudación de impuestos directos”. Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

Antes de iniciar el análisis del gráfico No 10, es importante aclarar que los valores mostrados representan la suma total de los impuestos directos distintos a los previamente ya analizados en hojas previas. Por ejemplo aquí se encuentran el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y el Impuesto a los Activos en el Exterior (IAE), entre otros.

En el año 2009, estos impuestos contribuyeron a las arcas fiscales y; principalmente, a los impuestos directos con la cantidad total de US\$ 35 millones, debido a que recién era el segundo año en vigencia de algunos impuestos como por ejemplo el RISE y el Impuesto a los Activos en el Exterior (IAE) y; por consiguiente, presentaban bajos niveles de recaudación.

Con respecto al periodo 2010, el Servicio de Rentas Internas (SRI) logró recaudar por concepto de todos estos impuestos, la cantidad total de US\$ 58 millones; es decir, que comparada con la del año predecesor existió un incremento de US\$ 23 millones. Esto gracias a la entrada en vigencia del impuesto a las tierras rurales, así como también por el incremento en la recaudación del Impuesto a los Activos en el Exterior (IAE)<sup>17</sup>.

En lo concerniente con el periodo 2011, los demás impuestos directos totalizaron la cantidad de US\$ 180 millones, lo cual demuestra que una vez más las arcas fiscales se vieron beneficiadas por incremento suscitado con respecto al periodo anterior, el mismo que en esta oportunidad fue de US\$ 122 millones.

En lo que respecta con el año 2012, el erario nacional, al igual que en periodos previos, se benefició del cobro de estos impuestos, debido al

---

<sup>17</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2014). Centro de Estudios Fiscales (CEF). "Impuesto a las Tierras Rurales". Quito – Ecuador.

aumento en la aportación que estos realizaron a las arcas fiscales, el mismo que fue de US\$ 144 millones y; en consecuencia, en esta ocasión se registró un total de recaudación de US\$ 324 millones.

Finalmente, en el año 2013, las arcas estatales se vieron beneficiadas, por concepto de estos impuestos, con una cantidad total de US\$ 441 millones; cifra que representa un aumento, al igual que en los periodos previos, de US\$ 117 millones. Esto ocurrió, principalmente, por el aumento en la recaudación del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV).<sup>18</sup>

### **2.1.2 Impuestos indirectos:**

Los impuestos indirectos, al igual que los directos, son de mucha importancia para los ingresos estatales; no obstante, estos representan una mayor contribución o aportación en lo que respecta al financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE).

Precisamente, durante el periodo 2009 – 2013, los impuestos indirectos contribuyeron con grandes sumas de dinero a las arcas fiscales y; por consiguiente, a la inversión pública. Además, es importante mencionar que si bien son de mucha ayuda e importancia para el Gobierno, no son aquellos de los cuales se anhele tener una mayor recaudación; debido a que estos gravan sobre el consumo y no miden la capacidad contributiva de los ciudadanos.

Por esta razón, el Gobierno pretende que en un determinado momento, el erario nacional logre un mayor monto de recaudación por concepto de

---

<sup>18</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2014). Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular”. Quito – Ecuador.

impuestos directos que de indirectos, porque aseguran que estos generarán más ingresos para el Estado<sup>19</sup>.

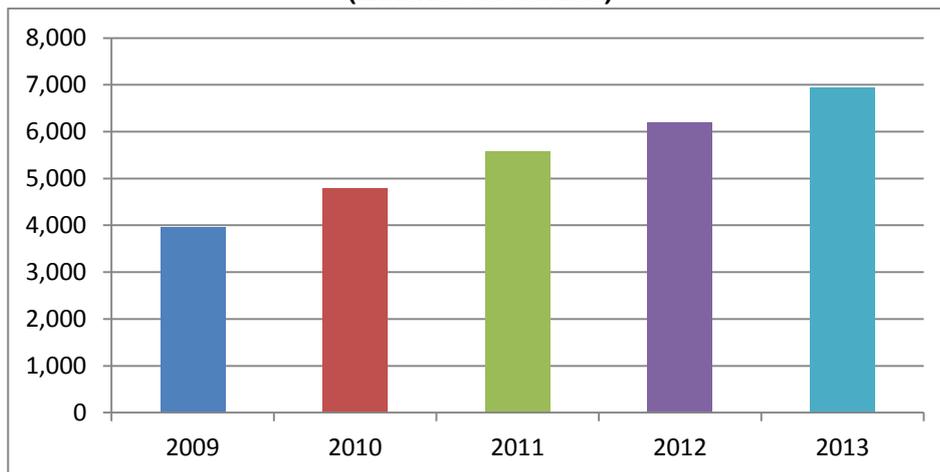
**CUADRO No. 11**  
**Recaudación de impuestos indirectos**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	3.957
2010	4.785
2011	5.575
2012	6.195
2013	6.947

Fuente: Servicio de Rentas Internas, (SRI).Informe de Labores. "Recaudación de impuestos indirectos". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 11**  
**Recaudación de impuestos indirectos**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Informe de Labores. "Recaudación de impuestos indirectos". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

<sup>19</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2014). Centro de Estudios Fiscales (CEF). "Impuestos indirectos". Quito – Ecuador.

Como lo muestra el gráfico No. 11, los impuestos indirectos muestran un comportamiento evolutivo; en otras palabras, creciente. Reconfirmando de esta manera lo expresado en líneas previas. En el año 2009, los impuestos indirectos aportaron a las arcas fiscales del Estado ecuatoriano una cantidad total de US\$ 3.957 millones, los mismos que fueron destinados a brindar ayuda a distintos sectores prioritarios del país, como por ejemplo salud, educación y vivienda, entre otros<sup>20</sup>.

Ya para el siguiente año, 2010, la recaudación tributaria percibió un monto total de US\$ 4.785 millones por concepto de impuestos indirectos; es decir, que comparados con el monto del periodo predecesor hubo un incremento de US\$ 828 millones; lo cual demuestra que la sociedad ecuatoriana se caracteriza por ser consumista.

Con respecto al periodo 2011, los ingresos percibidos por concepto de impuestos indirectos registran un monto total de US\$ 5.575 millones; cifra que refleja por segundo año consecutivo un incremento respecto al año anterior; no obstante, en esta ocasión el aumento fue de US\$ 790 millones. Esto reconfirma la gran gestión que realiza el SRI y; a su vez, que los contribuyentes han tomado conciencia del pago de sus impuestos. Por su parte, en el año 2012, el ente regulador de los impuestos en el país, percibió una cantidad total de US\$ 6.195 millones; lo que significa que hubo un incremento de US\$ 620 millones comparado con el registrado en el periodo previo.

Finalmente, en el periodo 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió un monto de recaudación de impuestos indirectos de US\$ 6.947 millones; es decir, también existió un incremento respecto al periodo anterior, pero esta vez el mismo fue por una cantidad de US\$ 752 millones. Todo esto permite evidenciar que estos impuestos realizan

---

<sup>20</sup> Atarihuana, Nolvar (2012). "La recaudación tributaria y el gasto público ecuatoriano". Guayaquil – Ecuador.

una mayor contribución que los impuestos directos, tal como ya se expresó en líneas anteriores.

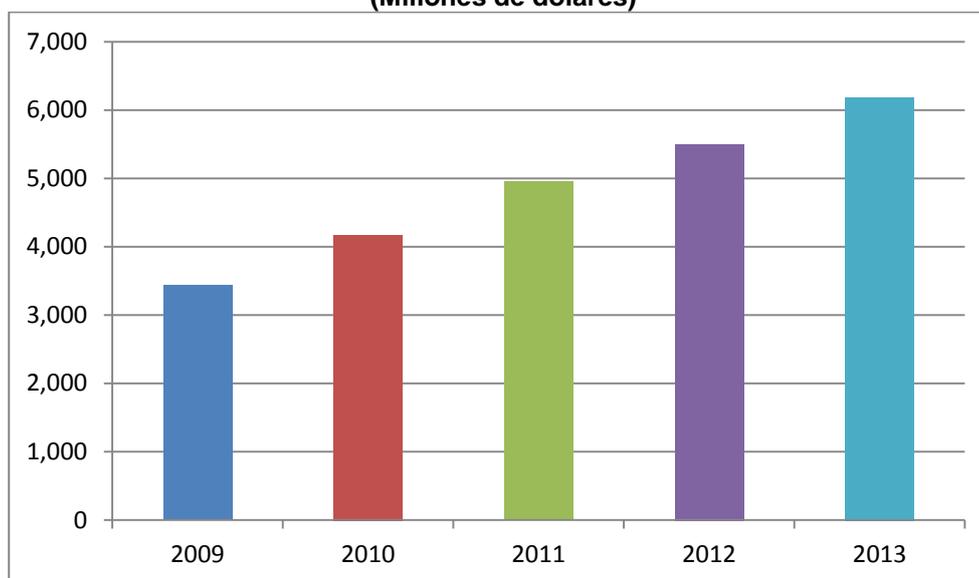
### 2.1.2.1 Impuesto al Valor Agregado.

**CUADRO No. 12**  
**Recaudación de Impuesto al Valor Agregado (IVA)**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>IVA</b>
2009	3.431
2010	4.174
2011	4.957
2012	5.498
2013	6.186

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
 “Recaudación de impuestos indirectos”. Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 12**  
**Recaudación de Impuesto al Valor Agregado (IVA)**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
 “Recaudación de impuestos indirectos”. Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

Durante el periodo 2009 – 2013, la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) presenta un comportamiento creciente y; a su vez, significa mayores ingresos para el Estado, de los cuales se puede hacer una adecuada redistribución de la riqueza a manera de obras en beneficio de los ecuatorianos.

Precisamente, en el año 2009, el Servicio de Rentas Internas (SRI) logró recaudar un monto de US\$ 3.431 millones por concepto de IVA, los mismos que permitieron el incremento del gasto público a favor de la ciudadanía en general, para de esta manera garantizar el buen vivir que se encuentra establecido en la Constitución de la República del Ecuador. Por su parte en el 2010, la recaudación por concepto de este impuesto registró un monto total de US\$ 4.174 millones para las arcas fiscales del país; a su vez, representa un claro incremento de US\$ 743 millones en comparación con lo recaudado en el año inmediato anterior. Esto sucedió gracias al incremento en el consumo de los contribuyentes<sup>21</sup>.

Ya para el año 2011, la recaudación tributaria por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró una cantidad total de US\$ 4.957 millones, los mismos que lograron gracias al incremento en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes<sup>22</sup>. Además, una vez más se registra un aumento con respecto al año anterior, el mismo que en esta oportunidad fue de US\$ 783 millones.

En el año 2012, el erario nacional percibió una cantidad total de US\$ 5.498 millones provenientes de la recaudación de IVA; es decir, que comparado con la cantidad registrada en el inmediato año predecesor existió un aumento de US\$ 541 millones. Finalmente, en el periodo 2013, se registró una cantidad de recaudación de US\$ 6.186 millones

---

<sup>21</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2010). “Incremento del IVA de operaciones internas y de importaciones”. Quito – Ecuador.

<sup>22</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2011). “Incremento en el número de contribuyentes de IVA”. Quito – Ecuador.

provenientes de este impuesto y; al mismo tiempo, un aumento de US\$ 688 millones con respecto al año anterior. No cabe duda que este es el impuesto de mayor importancia para el Estado ecuatoriano.

### 2.1.2.2 Impuesto a los Consumos Especiales.

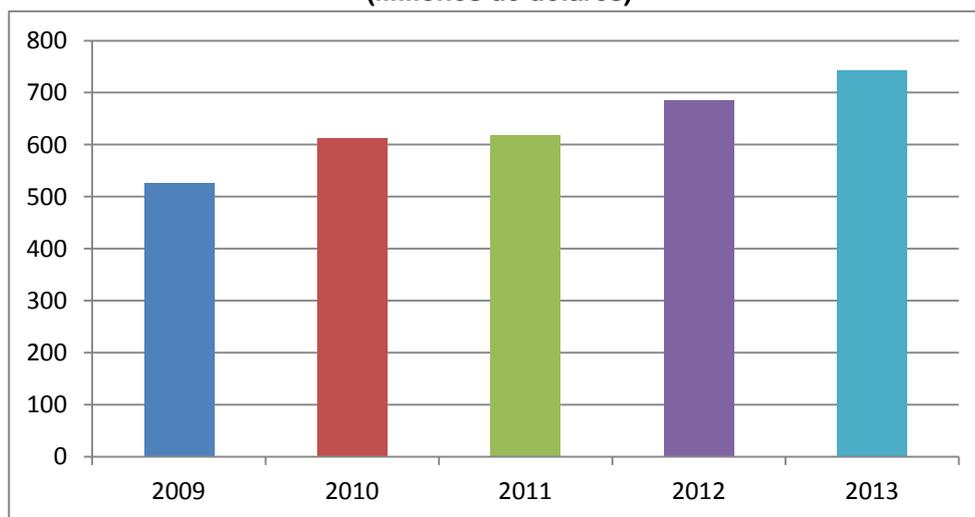
**CUADRO No. 13**  
**Recaudación de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>ICE</b>
2009	526
2010	611
2011	618
2012	684
2013	743

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Informe de Labores. "Recaudación de impuestos indirectos". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 13**  
**Recaudación de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Informe de Labores. "Recaudación de impuestos indirectos". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) es el segundo impuesto de mayor representatividad dentro de la clasificación de impuestos indirectos, detrás del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Tal como se observa en el gráfico precedente, este impuesto presenta un comportamiento creciente, durante el periodo 2009 – 2013.

En el año 2009, la recaudación por concepto de este impuesto registra una cantidad total de US\$ 526 millones, cifra que se logró gracias a que en el periodo 2008 se implementó la Ley de Equidad Tributaria (LET) y en este se definió que se grave ICE a las telecomunicaciones, las cuales generan muchos ingresos para las arcas fiscales.

Con respecto al 2010, el total registrado por concepto de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) fue de US\$ 611 millones; es decir, que en esta ocasión el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió un monto superior en comparación con el del año 2009, el mismo que fue de US\$ 85 millones; este incremento se debe al aumento del ICE cobrado a importaciones<sup>23</sup>.

Para el siguiente periodo, 2011, el Impuesto a los Consumos Especiales contribuyó con las arcas fiscales con un monto total de US\$ 618 millones; es decir, que si se lo compara con el del año antecesor, existió un pequeño aumento de US\$ 7 millones. En esta oportunidad el incremento no fue tan grande como el del periodo anterior, debido a que el Ecuador comenzaba a superar los efectos de la crisis mundial suscitada en Estado Unidos (EE. UU.).

En el periodo 2012, por su parte, el ente regulador de los impuestos en el Estado ecuatoriano registró una cantidad de US\$ 684 millones provenientes de la recaudación del ICE; al mismo tiempo, dicha cifra

---

<sup>23</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2011). "Incremento representativo del ICE de importaciones". Quito – Ecuador.

claramente permite evidenciar que el SRI logró recaudar un monto superior comparado con el del año 2011, el cual fue por un valor de US\$ 66 millones.

Por último, en el año 2013, el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) contribuyó a la recaudación tributaria con una cantidad total de US\$ 743 millones; lo cual significa que no solo se registró la recaudación más alta de todas las del periodo de estudio, sino también otro aumento con respecto a la cifra del periodo antecesor, el cual en esta ocasión fue de US\$ 59 millones.

### **2.1.2.3 Impuesto a las botellas plásticas no retornables:**

Antes de comenzar con el análisis de este impuesto, es importante mencionar que este es un nuevo tipo de impuesto indirecto, el cual se implementó para proteger a la madre naturaleza o Pacha Mama y así garantizar los recursos naturales para las generaciones actuales y también las futuras. De este modo se cumple con lo estipulado en la Carta Magna del Ecuador, que es velar porque los ciudadanos vivan en armonía entre sí y con el medio ambiente<sup>24</sup>.

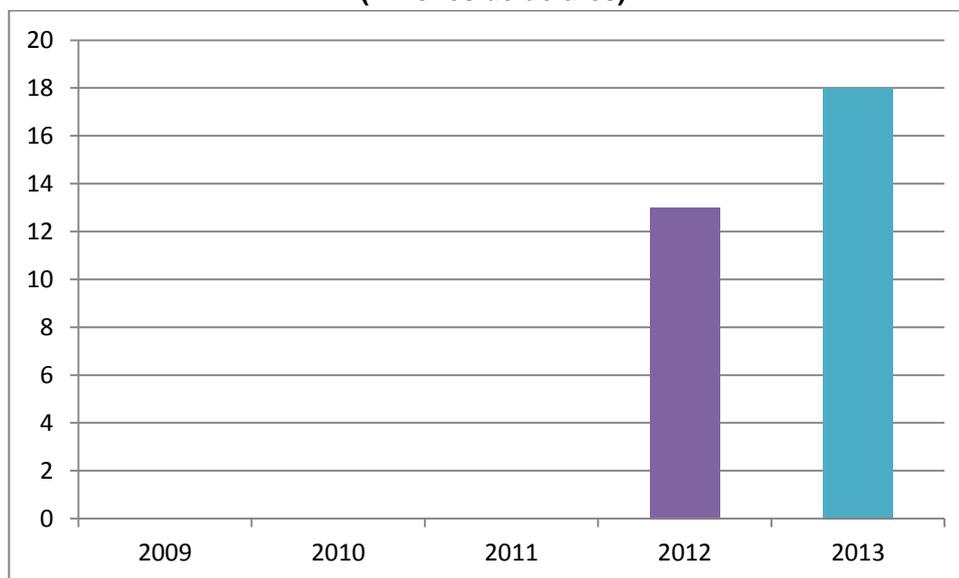
**CUADRO No. 14**  
**Recaudación de Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables**  
**(IRBPNR) - 2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>IRBPNR</b>
2009	0
2010	0
2011	0
2012	13
2013	18

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos indirectos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

<sup>24</sup> Asamblea Constituyente (2008). "Constitución de la República del Ecuador". R.O. NO. 445 Montecristi – Ecuador.

**GRÁFICO No. 14**  
**Recaudación de Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables**  
**(IRBPNR) - 2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).Informe de Labores.  
"Recaudación de impuestos indirectos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

Si bien el presente proyecto de estudio se orienta en el análisis del periodo 2009 – 2013, tal como se mencionó previamente, el análisis de la recaudación de este impuesto se lo realizará únicamente durante el periodo 2012 – 2013.

La razón por la cual, el análisis de la contribución de este impuesto se reduce a dos años únicamente es sencilla, debido a que la implementación de este nuevo impuesto indirecto fue en el año 2012; es decir, antes no se lo cobraba a los sujetos pasivos.

En el año 2012, este impuesto contribuyó a las arcas fiscales con una cantidad de US\$ 12 millones; mientras que para el siguiente periodo, 2013, la recaudación efectuada fue de US\$ 18 millones; o sea, al igual que la mayoría de impuestos presenta un incremento respecto al año anterior, este fue de US\$ 5 millones.

## 2.2. Análisis comparativo de la participación de los impuestos directos con los indirectos en la recaudación tributaria, durante el periodo 2009–2013.

**CUADRO No. 15**  
**Participación de los impuestos directos e indirectos en**  
**la recaudación tributaria**  
**2009 – 2013**

(Millones de dólares y porcentaje)

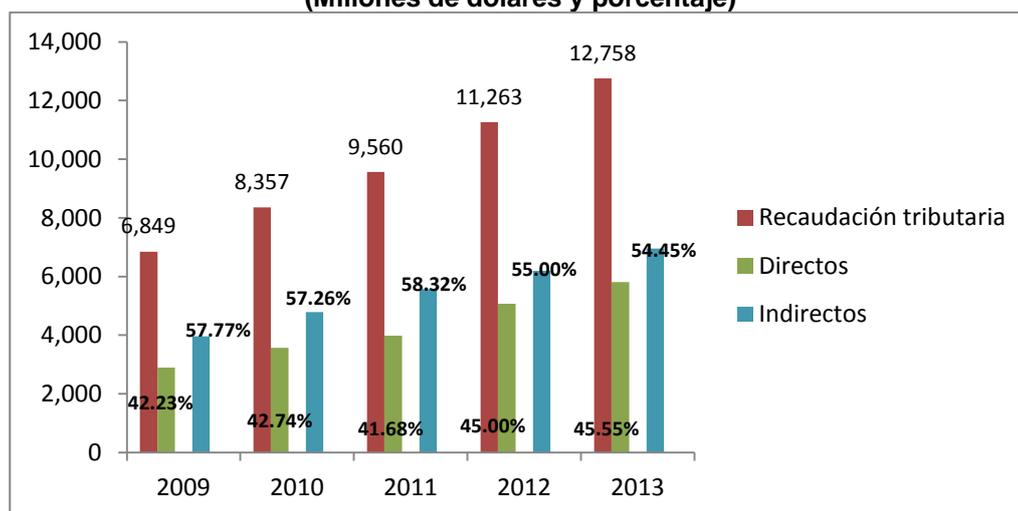
Años	Recaudación tributaria	Directos	Participación	Indirectos	Participación
2009	6.849	2.892	42,23%	3.957	57,77%
2010	8.357	3.572	42,74%	4.785	57,26%
2011	9.560	3.985	41,68%	5.575	58,32%
2012	11.263	5.068	45,00%	6.195	55,00%
2013	12.758	5.811	45,55%	6.947	54,45%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Informe de Labores.  
 "Recaudación de impuestos de directos e indirectos".  
 Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 15**  
**Participación de los impuestos directos e indirectos en**  
**la recaudación tributaria**  
**2009 – 2013**

(Millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Informe de Labores.  
 "Recaudación de impuestos de directos e indirectos".  
 Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

Como se puede evidenciar en el gráfico No.15, la participación tanto de los impuestos directos e indirectos en la recaudación tributaria refleja una clara diferencia; es decir, se observa cuál de estos contribuye en mayor cantidad. Sin duda alguna, los impuestos indirectos son los que mayor participación tienen en la recaudación fiscal, dejando así en segundo lugar a los impuestos directos.

En efecto, en el año 2009, la recaudación tributaria contó con una participación de 57,77% proveniente de impuestos indirectos, mientras que en lo concerniente con los directos, estos registraron una aportación del 42,23%. Es decir, desde el inicio del periodo de estudio, los indirectos han mostrado su prevalencia sobre los directos.

Para el siguiente periodo 2010, la recaudación por concepto de impuestos indirectos registró una participación de 57,26% en la recaudación fiscal; mientras que los impuestos directos aportaron con un valor del 42,74%, ratificando así una vez más, que los indirectos son los más representativos para el Estado, más no aquellos de los cuales se desea obtener la mayor recaudación, como ya se mencionó anteriormente.

En el 2011, por su parte, se mantuvo este comportamiento; es decir, los impuestos indirectos registraron una participación de 58,32% y los directos el 41,68%, en los ingresos tributarios. Ya para el año 2012, los impuestos indirectos mantuvieron el primer lugar en lo que respecta a participación, debido a que en esta ocasión se registraron una aportación del 55%; por otra parte, los impuestos directos en esta oportunidad aportaron el 45% restante de la recaudación tributaria.

Finalmente, en el año 2013, la recaudación tributaria contó con una participación de 54,45% provenientes de impuestos indirectos y; al

mismo tiempo, con otra de 45,55% correspondiente a los impuestos directos.

Luego de todo el análisis realizado, se puede afirmar que la contribución de los impuestos indirectos a las arcas fiscales del Estado ecuatoriano, representan el mayor ingreso en lo que respecta a materia tributaria y; por consiguiente, ha permitido al Gobierno contar con más recursos económicos para redistribuirlo equitativamente a la sociedad ecuatoriana en general y; de esta manera, eliminar o al menos reducir los negativos indicadores sociales con los que contaba el país, como por ejemplo el elevado nivel de analfabetismo, mortandad y pobreza, entre otros.

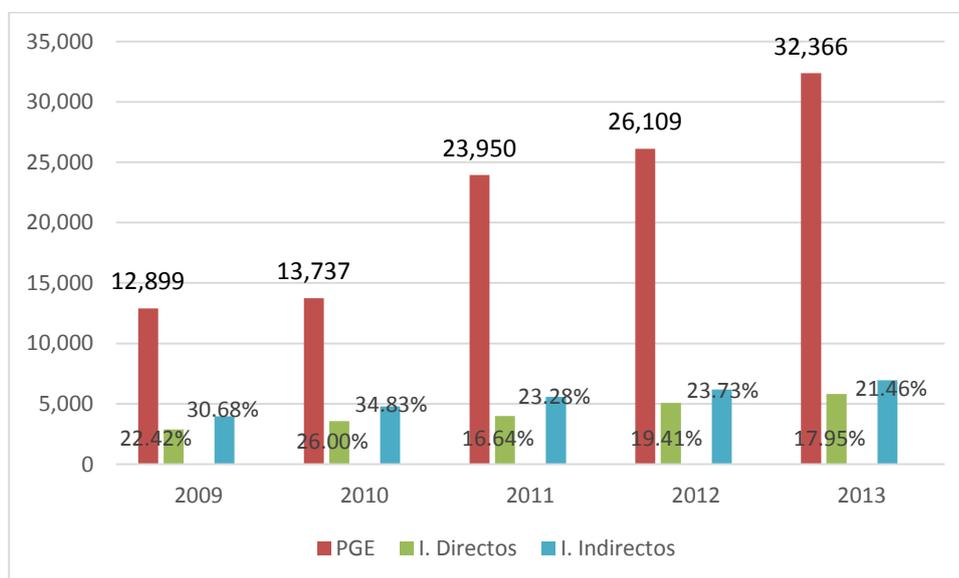
**CUADRO No. 16**  
**Participación de los impuestos directos e indirectos en el Presupuesto**  
**General del Estado (PGE)**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares y porcentaje)**

<b>Años</b>	<b>PGE</b>	<b>I. Directos</b>	<b>Participación</b>	<b>I. Indirectos</b>	<b>Participación</b>
2009	12.899	2.892	22,42%	3.957	30,68%
2010	13.737	3.572	26,00%	4.785	34,83%
2011	23.950	3.985	16,64%	5.575	23,28%
2012	26.109	5.068	19,41%	6.195	23,73%
2013	32.366	5.811	17,95%	6.947	21,46%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Informe de Labores. "Recaudación de impuestos de directos e indirectos". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

## GRÁFICO No. 16

### Participación de los impuestos directos e indirectos en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2009 – 2013 (Millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Informe de Labores. “Recaudación de impuestos de directos e indirectos”. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

En el año 2009, los impuestos directos contribuyeron al Presupuesto General del Estado (PGE) con el 22,42%; mientras que los impuestos indirectos lo hicieron con el 30,68%; la razón por la que los indirectos tienen un mayor nivel de incidencia en el PGE radica en que estos representan un monto de recaudación más alto para las arcas fiscales, debido a que la sociedad ecuatoriana en general se caracteriza por ser consumista.

Para el siguiente año, 2010, el Presupuesto General del Estado (PGE) contó con una participación de 26% por concepto de impuestos directos; mientras que los impuestos indirectos representaron el 34,83% de participación. Cabe mencionar que el incremento de impuestos, tanto directos como indirectos, con respecto al periodo anterior se debe en el caso de los primeros al aumento en la tasa de cobro del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y en lo concerniente con los indirectos, se puede

mencionar que su principal motor impulsor del aumento en la recaudación se debe al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con respecto al año 2011, tanto los impuestos directos como indirectos tuvieron un nivel de participación inferior en comparación con la del año inmediato anterior; en esta ocasión, los valores registrados fueron 16,64% y 23,28%; respectivamente. Es importante mencionar que dicho decremento en la contribución al PGE se debe a que el monto total del Presupuesto General del Estado fue muy superior a lo que se percibe por concepto de recaudación de dos tipos de impuesto; porque en valores nominales ambos incrementaron con respecto al periodo anterior.

En el año 2012, el Presupuesto General del Estado (PGE) tuvo una participación de 19,41% por concepto de impuestos directos y de 23,73% de indirectos. Este incremento en la participación del PGE se justifica en que el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió un aumento en la recaudación de impuestos directos de más de US\$ 1.000 millones; mientras que en lo concerniente con los indirectos también aumentaron gracias a la entrada en vigencia del Impuesto a las Botellas Plásticas No Retornables, así como también por el aumento en la recaudación de IVA.

Finalmente, en el año 2013, el erario nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió una mayor recaudación tanto de impuesto directos como de indirectos con respecto al periodo previo; lo cual se traduce en beneficio para las arcas estatales; principalmente, para el Presupuesto General del Estado (PGE), debido a que este contó con una contribución de 17,95% proveniente de impuestos directos y de 21,46% de indirectos. Cabe mencionar que si bien en términos porcentuales la participación de ambos en el PGE disminuyó, en términos nominales esta incrementó con respecto al año 2012.

## **CAPÍTULO III**

### **DESARROLLO SOCIAL EN SECTORES PRIORITARIOS, DURANTE EL PERIODO 2009 – 2013.**

#### **3.1 El Gasto Público**

##### **3.1.1 Definición.**

El Gasto Público es el monto total de recursos económicos, materiales y humanos que el Estado, por medio de la gestión del Gobierno nacional, destina para el cumplimiento de sus obligaciones, entre las cuales se encuentran principalmente las de satisfacer los servicios públicos de la ciudadanía en general. Del mismo modo, cabe mencionar que este es un instrumento fundamental de la política económica de cualquier país, debido a que a través de éste, el Gobierno influye en los niveles de empleo, consumo e inversión, entre otros.

Por esta razón, el Gasto Público se considera una retribución a la sociedad de varios recursos económicos que el Gobierno captó a manera de ingresos públicos; especialmente, por el cobro de impuestos a los sujetos pasivos en un determinado periodo.

La manera de estructurarlo es fundamental para la economía en general, debido a que es un instrumento poderoso que incide en la economía, dado a que su empleo causa u origina diferentes fenómenos que pueden ser positivos o negativos para un Estado, inclusive en otros países con los cuales se encuentren fuertemente correlacionados en materia económica. Además, es importante destacar que de la estructuración e

implementación del Gasto Público se pueden describir ciertos comportamientos de la economía, así como también las metas que persigue el sector público.

La inversión en Gasto Público se ajusta a la ideología de los Gobiernos de turno y también a las grandes potencias económicas que confluyen en sus respectivas economías. Precisamente, el sector público ha evolucionado, porque aparte de velar por la seguridad tanto interna como externa de los ciudadanos, así como también de administrar justicia, ha asumido otras facultades mediante el acogimiento del gasto público. Entre estas nuevas facultades se pueden mencionar las siguientes:

- Generar empleo.
- Incentivar la actividad económica.
- Crear la infraestructura productiva del país.
- Facilitar el acceso a vivienda.
- Disminuir el nivel de analfabetismo, mediante el acceso a educación gratuita.
- Incrementar el acceso a servicios de salud.

Es así como el Gasto Público tiene incidencia en una economía, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y; a su vez, incentivando la producción y el empleo. No obstante, es oportuno mencionar que esto se logra con el trabajo conjunto entre el Estado y los ciudadanos, dado a que si una de estas partes no encamina sus esfuerzos hacia el mismo objetivo, el progreso es solo una utopía.

### **3.1.2. Características.**

El Gasto Público si bien es una herramienta útil y fundamental para la economía de un país, no se puede dejar de mencionar aquellos principios que canalizan los objetivos que este persigue.

Precisamente, es importante mencionar que estos principios son de carácter general y; a su vez, reflejan una definición clara y objetiva. Estos se detallan a continuación<sup>25</sup>:

- Principio del gasto mínimo.
- Principio de mínima interferencia con la iniciativa privada.
- Principio de la máxima ocupación.
- Principio del máximo beneficio.

### **Principio del Gasto mínimo.**

Este hace referencia a que el Gobierno debe gastar lo menos posible que pueda, sin descuidar aspectos fundamentales como por ejemplo la seguridad; es decir, sin dejar de destinar recursos monetarios a la policía y el ejército, debido a que estos se encargan tanto de la seguridad interna y externa del país, respectivamente.

Del mismo modo, asegura que el solo debe intervenir en ciertos servicios fundamentales como por ejemplo la administración de justicia, construcción de carreteras, así como también facilitar el acceso a la educación y salud.

Finalmente, enfatiza que cualquier servicio que pueda ser otorgado por la inversión privada debe ser, sin lugar a dudas, excluido de los respectivos gastos del Gobierno.

### **Principio de mínima interferencia con la iniciativa privada.**

Determina que el Gobierno de un país no debe ser competencia de la iniciativa privada; es decir, no preocuparse o enfocarse en cuál de los dos

---

<sup>25</sup> Sommers, Harold (1967). "Finanzas Públicas e Ingreso Nacional". Manchester, Inglaterra.

es más eficiente o brinda mejores bienes o servicios a los ciudadanos, sino trabajar de manera conjunta para que ambos cumplan con sus respectivos objetivos y generen un crecimiento sostenido al Estado.

Por otra parte, el Gobierno debe ofertar o brindar aquellos bienes o servicios indispensables en cualquier sociedad, así la iniciativa privada sería un complemento de la pública y no existiría competencia alguna entre estas<sup>26</sup>.

### **Principio de la máxima ocupación.**

Este principio hace énfasis en que el Gasto Público se debe utilizar o emplear en ciertas ocasiones como instrumento amortiguador para hacer frente al déficit de demanda laboral por parte de las empresas o en tiempos de depresión de una economía, así como también por baja o nula inversión para creación de fuentes de trabajo.

Es importante señalar que al tratar de basarse en este principio, es fundamental, intentar no irrespetar el principio de mínima interferencia con la iniciativa privada, y cuando esto no se cumple las consideraciones deben ser aplicables si el objetivo final es alcanzar un mayor grado de seguridad social, incremento de la renta nacional o un mejor nivel de vida.

### **Principio del máximo beneficio.**

Hace referencia al máximo beneficio colectivo; es decir, el mayor beneficio que puede percibir toda la sociedad. Además, afirma que cada dólar debe invertirse en donde se obtenga una utilidad marginal social superior. Este principio expone, principalmente, que los recursos monetarios percibidos por el Estado a manera de impuestos deben ser retribuidos a la

---

<sup>26</sup> Sommers, Harold (1967). "Finanzas Públicas e Ingreso Nacional: Iniciativa privada y pública". Manchester, Inglaterra.

sociedad de manera eficiente, mediante una adecuada redistribución de la riqueza.

Esta inversión en la sociedad debe orientarse en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, ya que es el fin último de todo Gobierno, debido a que es una de las maneras en la cual se puede evidenciar la eficiente gestión de un Estado, si esto no se efectúa, probablemente los ciudadanos perciban que sus aportaciones a las arcas fiscales no están siendo utilizadas de manera adecuada y eficiente. Finalmente, se puede mencionar que este principio es el complemento de los tres previamente detallados<sup>27</sup>.

### **3.1.3 Objetivos que persigue.**

Los objetivos que persigue el Gasto Público se orientan siempre en contribuir al progreso y desarrollo socioeconómico; razón por la cual, los Gobiernos necesitan de esta herramienta para solventar necesidades en diversos sectores prioritarios de una nación.

Estos objetivos guían o encaminan al Gasto Público a incidir en la economía de un país de manera eficiente, donde lo que se busca es impulsar la evolución de diversos sectores sin menospreciar o disminuir el rol de la actividad privada. Entre estos objetivos se encuentran<sup>28</sup>:

- **Lograr estabilidad económica.**

Mantener el equilibrio entre la oferta y demanda de bienes y servicios, tanto privados como públicos, en aras del beneficio común de la sociedad en general.

---

<sup>27</sup> Sommers, Harold (1967). "Finanzas Públicas e Ingreso Nacional – Beneficio social". Manchester, Inglaterra.

<sup>28</sup> Ministerio de Finanzas (2009). "Objetivos del Gasto Público". Caracas, Venezuela.

- **Infundir disciplina fiscal.**

Desarrollar campañas de concientización en los ciudadanos, respecto a la importancia que representan el cumplimiento fiscal obligatorio por parte de estos para la economía del país.

- **Lograr una adecuada distribución social de los recursos.**

Todos los ingresos percibidos por el Estado deben ser redistribuidos de manera justa y equitativa a los ciudadanos, sin distinción alguna de sexo, raza o condición social.

- **Promover la eficiencia, a través de la corrección de fallas o limitaciones de mercado.**

Impulsar siempre el trabajo eficiente e innovador, el cual utilice de manera adecuada los recursos actuales sin poner en peligro los de las generaciones futuras.

- **Generar empleo.**

Destinar los recursos para incrementar el número de fuentes de trabajo, es otro de los principales planes de todo Gobierno, esto puede ser factible con la inversión pública de manera conjunta con la inversión privada.

- **Impulsar la equidad social.**

Hace referencia de no beneficiar a ciertos sectores sociales y; por consiguiente, perjudicar a otros. Todos deben tener las mismas oportunidades de crecimiento y derechos para beneficio propio y de toda la sociedad en conjunto.

- **Incentivar la competitividad del país.**

El Estado debe regular la competitividad de un país incentivando la inversión privada, así como también destinar los recursos propios para la oferta de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de todos los ciudadanos.

- **Fomentar el crecimiento económico.**

Incentivar la preparación y la capacitación de recursos humanos es clave para que una sociedad alcance un crecimiento económico sostenido y; por consiguiente, deje de ser un país exportador de materias primas y; a su vez, se convierta en uno exportador de talento.

### **3.2 La inversión social en el Ecuador, durante el periodo 2009 – 2013.**

La inversión social en el Estado ecuatoriano antes del último Gobierno, fue muy precaria o nula, porque la calidad de vida de las personas era nefasta, dado a que por ejemplo diferentes servicios sociales no eran lo suficientemente eficientes para satisfacer las necesidades de los ecuatorianos.

Por ejemplo se puede mencionar que en Gobiernos predecesores al último instalado en el país, existía un alto índice de mortandad y desnutrición, analfabetismo, entre otros; lo cual reflejaba una mala imagen del país a nivel internacional y; a su vez, mermaban el progreso socioeconómico que el Ecuador ha necesitado.

El por qué la inversión social ha mejorado en el país, radica en la implementación de la Ley de Equidad Tributaria (LET) a partir del 1 de enero del año 2008 con la cual se perseguía reducir la brecha de la desigualdad, infundir una fuerte cultura tributaria en todo el territorio nacional, eliminar o al menos reducir el nivel de evasión fiscal y; finalmente, incrementar los niveles de recaudación tributaria nacional.

Precisamente, este último objetivo es fundamental para alcanzar el desarrollo social que se pretende, debido a que un incremento en la recaudación fiscal significa mayores ingresos para destinarlo al financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE) y; por consiguiente, más inversión en el Gasto Público para el desarrollo de obras en diferentes sectores considerados como prioritarios por el Gobierno, como por ejemplo salud, educación y vivienda, entre otros.

A continuación se presenta la evolución del Gasto Público, durante el periodo 2009 – 2013.

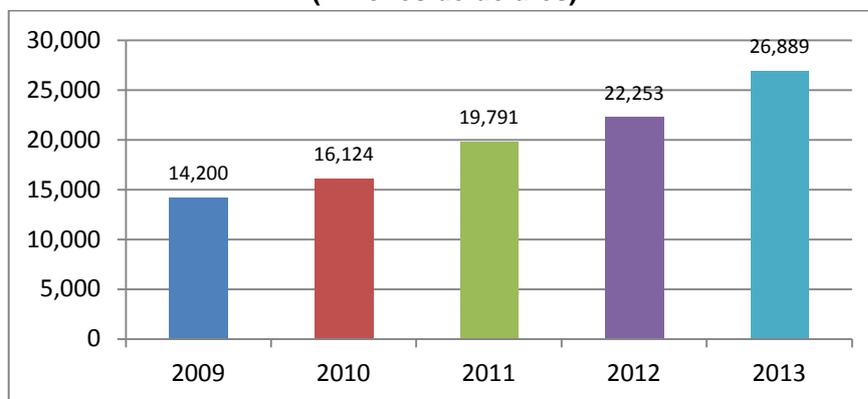
**CUADRO No. 17**  
**Gasto Público**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	14.200
2010	16.124
2011	19.791
2012	22.253
2013	26.889

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014).  
 Estadísticas macroeconómicas. "Egresos del presupuesto del Gobierno". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 17**  
**Gasto Público**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Estadísticas macroeconómicas. "Egresos del presupuesto del Gobierno". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

Como se puede evidenciar en el gráfico No.17, el Gasto Público refleja un comportamiento creciente, durante el periodo 2009 – 2013, el cual se debe principalmente al incremento de la recaudación tributaria efectuada en el país y que ha sido de mucha utilidad para el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la nación.

Se reconfirma lo expresado en párrafos previos, en los cuales se manifestaba la importancia que ha tenido la implementación de la Ley de Equidad Tributaria (LET) para el país, debido a que no solo ha crecido el gasto público en beneficio de los ecuatorianos sino también el incremento de la cantidad invertida año tras años. Esto es digno de destacar debido a que en años previos al del periodo de estudio, este tipo de inversión era descuidada; simplemente porque no era una prioridad para los Gobiernos de turno o porque lamentablemente carecía un sistema tributario riguroso y eficiente.

Precisamente, esto es lo que erradica o al menos intenta disminuir la Ley de Equidad Tributaria (LET), la evasión fiscal. Esta es perjudicial para los planes gubernamentales en el corto y largo plazos, debido a que merma

los ingresos sobre los cuales el Gobierno planifica hacia dónde los va a destinar y; sobretodo, cuánto va a destinar. El contar con un sistema tributario más eficiente, permite al Estado contar con un mayor y mejor control de las actividades realizadas por los sujetos pasivos, mediante la participación activa del erario nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI).

De la gestión efectuada por el SRI se perciben los ingresos tributarios, los mismos que son canalizadores del progreso social que necesita el Estado ecuatoriano, mediante la generación de fuentes de empleo que contribuyan a incrementar el poder adquisitivo de las personas y también a tener un mejor nivel de vida, supliendo así, cuando menos, sus necesidades básicas<sup>29</sup>.

Precisamente, en el periodo 2009, el Gobierno nacional destinó al Gasto Público una cantidad total de US\$ 14.200 millones, los cuales fueron de mucha utilidad para la generación de obras en distintos sectores sociales, comenzando así el cambio hacia una patria más justa y equitativa. El por qué se destinó esta cantidad se sustenta en la entrada en funcionamiento de la LET en el periodo antecesor, así como también por incremento en la recaudación de impuestos efectuada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

En lo concerniente con el siguiente periodo, 2010, el Gasto Público efectuado y registrado por el Gobierno nacional fue por una cantidad de US\$ 16.124 millones; es decir, que comparado con lo invertido en el inmediato año anterior existió un incremento de US\$ 1.924 millones. Este incremento se debe al aumento registrado en la recaudación tributaria, dado a que en este periodo se incrementó la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 1% al 2%.

---

<sup>29</sup> Atarihuana, Nolvar (2012). "La recaudación tributaria y el gasto público". Guayaquil – Ecuador.

Para el próximo año, 2011, el país contó con una inversión en Gasto Público de US\$ 19.791 millones; cifra que claramente es superior a la del año predecesor por una cifra total de US\$ 3.667 millones. Este incremento se debe a que el Gobierno decidió mantener su política de incremento anual en el Gasto Público, la cual lo ha caracterizado desde el año 2008<sup>30</sup>. Del mismo modo, se puede destacar que la inversión pública realizada en este año no solo incrementó con respecto al periodo anterior, sino que fue la más alta en Latinoamérica<sup>31</sup>.

De igual manera, para el año 2012 el comportamiento de la inversión en Gasto Público por parte del Gobierno nacional se mantuvo; es decir, se destinó una gran suma de dinero la cual en esta ocasión fue por un monto de US\$ 22.253 millones; lo cual significa que comparada con la cantidad invertida en el periodo previo hubo un incremento de US\$ 2.462 millones. El incremento se sustenta en la decisión del Gobierno de destinar más recursos a sectores considerados prioritarios como por ejemplo educación y salud, buscando así alcanzar beneficios económicos reales para los ciudadanos<sup>32</sup>. Siendo el más alto de toda la región según informó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Finalmente, para el año 2013, el Gasto Público efectuado fue de US\$ 26.889 millones por parte del Gobierno; cantidad que no solo es superior a la del periodo anterior por un monto de US\$ 4.636 millones, sino que también es la mayor en toda la historia del Ecuador, en cuanto a inversión social respecta; reflejando así una vez más que el último mandato presidencial ha mantenido su compromiso de destinar grandes sumas de dinero al Gasto Público.

---

<sup>30</sup> Cámara de Comercio de Guayaquil (CCG) (2012). Boletín económico. "Presupuesto General del Estado (PGE) 2011". Guayaquil – Ecuador.

<sup>31</sup> Falconí, Fanders (2013). "Ecuador begins to roar. Ecuador comienza a rugir". Miami – Estados Unidos (EE. UU.).

<sup>32</sup> Patiño, Ricardo (2012). Diario El Telégrafo. "La inversión pública en Ecuador se multiplicó por 6 entre 2006 y 2012". Guayaquil – Ecuador.

El incremento registrado en este último año se fundamenta en el deseo del Gobierno de priorizar la ayuda social, para así en un futuro cercano poder contar con un talento humano mejor preparado y capacitado, lo cual permite no solo exportar bienes y servicios sino también talento ecuatoriano.

Del mismo modo, otra de las razones por las que la inversión también se incrementó en este último año se debe a la intención del Gobierno de desarrollar nuevas obras muy importantes para el crecimiento del país, entre las cuales se encuentra la Refinería del Pacífico, el metro de Quito, la Universidad Regional Amazónica Ikiam, así como también la continuación del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair y de la Misión Solidaria Manuela Espejo<sup>33</sup>.

Finalmente, se debe destacar que el Estado ecuatoriano es el país que mayor proporción de su Producto Interno Bruto (PIB) lo destina al Gasto Público; con el fin de impulsar el desarrollo que el país necesita, mediante la ayuda incondicional a diversos sectores como el de salud, educación y vivienda, entre otros.

### 3.2.1. Salud.

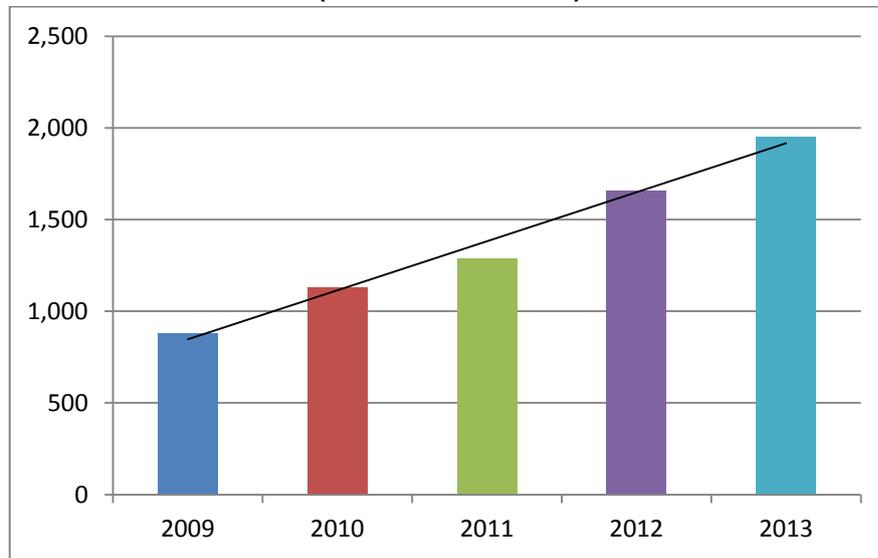
**CUADRO No. 18**  
**Gasto Público en salud**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	879
2010	1.130
2011	1.288
2012	1.658
2013	1.951

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014).  
Estadísticas macroeconómicas. "Gasto Público en salud". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

<sup>33</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). "La inversión pública privilegiará lo social y la infraestructura en el 2013". Quito – Ecuador.

**GRÁFICO No. 18**  
**Gasto Público en salud**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Estadísticas macroeconómicas.  
"Gasto Público en salud". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

El Gasto Público en el sector salud, tal como lo muestra el gráfico No.18, refleja un comportamiento creciente, durante el periodo 2009 – 2013; es decir, año tras año los recursos monetarios destinados a este sector social prioritario incrementaron con respecto al periodo previo.

En el año 2009, el sector salud percibió por concepto de inversión pública una cantidad total de US\$ 879 millones, cifra que fue superior comparada con la destinada en el periodo anterior, debido a que el Gobierno consideraba que este era uno de los principales sectores a los cuales se le debía brindar apoyo, para así suplir las necesidades de la mayoría de ecuatorianos.

Cabe señalar que en esta ocasión el incremento respecto al año predecesor no fue tan grande, dado a que el país afrontaba los efectos de

la crisis mundial suscitada en los Estados Unidos (EE. UU.) en el año 2008<sup>34</sup>.

En lo concerniente con el periodo 2010 la inversión destinada a este sector social fue de US\$ 1.130 millones; es decir, que si se la compara con la del inmediato periodo antecesor hubo un incremento de US\$ 251 millones. Este incremento radica en la intención del Gobierno por combatir enfermedades, como el paludismo por ejemplo, que tanto daño le hacen a los ciudadanos y que; a su vez, merman la oportunidad de crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Para el siguiente periodo, 2011, el Gobierno destinó por concepto de Gasto Público al sector salud una cantidad total de US\$ 1.288 millones; cifra que claramente permite evidenciar que existió un incremento con respecto al año anterior; en esta oportunidad dicho aumento fue de una cantidad total de US\$ 158 millones. En esta oportunidad dicho incremento se refleja en la necesidad que tuvo el Gobierno de suplir o combatir enfermedades a través de la compra de medicamentos e insumos médicos, para que así los hospitales y centros médicos puedan atender, lo mejor posible, a sus pacientes<sup>35</sup>.

En el periodo 2012, la inversión destinada a este sector social prioritario registró un monto total de US\$ 1.658 millones, lo cual significa que comparada con la realizada en el año 2008 hubo un incremento de US\$ 370 millones; siendo este uno de los aumentos más representativos del periodo de estudio. La razón por la que se incrementó la inversión en este sector, se debe al aumento en la cobertura de atención prenatal la cual pasó de 80,6% a 96,1%<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Estadísticas macroeconómicas. "Gasto público en salud". Quito – Ecuador.

<sup>35</sup> Diario El Universo (2012). "Más plata para la salud no significa mayor cobertura". Guayaquil – Ecuador.

<sup>36</sup> Diario El Telégrafo (2012). "La inversión en el sector salud". Guayaquil – Ecuador.

Finalmente, en el año 2013, el Gobierno destinó al sector de la salud una cifra total de US\$ 1.951 millones, la cual es superior a la destinada en el año predecesor por US\$ 293 millones y; al mismo tiempo, la más elevada de toda la historia del Estado ecuatoriano. Esto ocurrió gracias a que el Gobierno se decidió seguir combatiendo enfermedades, para lo cual invirtió en la compra de equipamiento, infraestructura, así como también en promoción y prevención de enfermedades<sup>37</sup>.

Luego de haber analizado año tras año las inversiones destinadas al sector salud, es oportuno mencionar los diferentes proyectos que se han desarrollado para beneficio de este sector, entre los cuales se encuentran<sup>38</sup>:

- Construcción, remodelación y ampliación emergente de la infraestructura de hospitales y diversos centros de salud en todo el territorio ecuatoriano.
- Ampliación de la jornada laboral de los profesionales públicos de la salud, a 8 horas diarias, así como también el aumento en las remuneraciones. Del mismo modo, se otorgó becas para estudios de postgrados con el objetivo que en los próximos años estos profesionales pongan en marcha los conocimientos adquiridos a beneficio del país.
- 100% de avance en la vacunación de niños menores de un año.
- 95% de avance en lo que concierne a la vacunación de niños entre 1 a 11 años.

---

<sup>37</sup> Diario El Universo (2013). "Inversión social en Ecuador". Guayaquil – Ecuador.

<sup>38</sup> Ministerio de Salud Pública (2013). "Sistema público de salud en Ecuador en puesto 20 a nivel mundial". Quito – Ecuador.

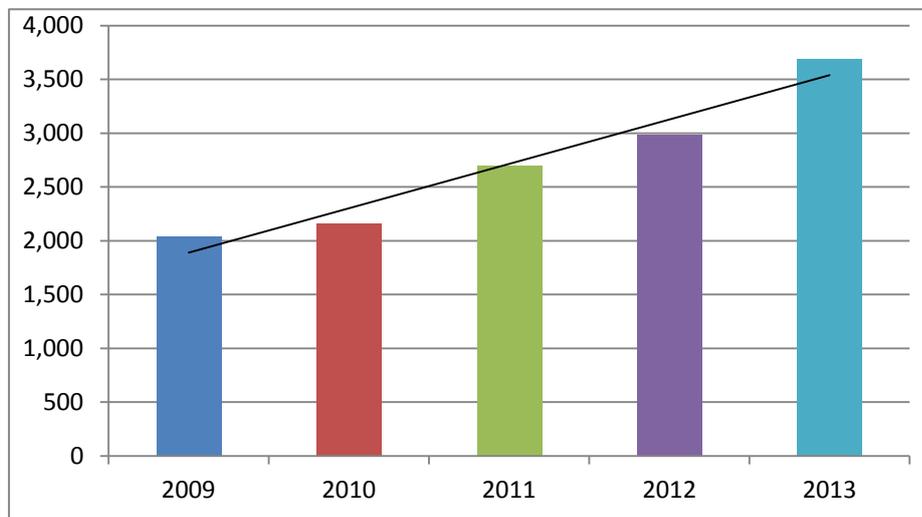
### 3.2.2 Educación.

**CUADRO No. 19**  
**Gasto Público en educación**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2009	2.038
2010	2.162
2011	2.696
2012	2.986
2013	3.688

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014).  
Estadísticas macroeconómicas. "Gasto Público en salud".  
Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 19**  
**Gasto Público en educación**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Estadísticas macroeconómicas.  
"Gasto Público en salud". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

La inversión pública en el sector educación ha sido la más representativa y; al mismo tiempo, la de mayor importancia para el Gobierno, debido a que es donde el Ecuador pretende comenzar el cambio de su matriz

productiva, porque sin una sociedad educada, culturizada y preparada, las opciones de progreso y desarrollo son casi nulas.

En el año 2009, el sector educación percibió por concepto de inversión pública una cantidad total de US\$ 2.038 millones, los cuales fueron de mucha utilidad porque el Estado pudo brindar una mayor cobertura de escolarización en el territorio ecuatoriano, distribuido de la siguiente manera: primaria 93,8%; secundaria 58,1% y educación superior 20,1%. Contribuyendo de esta manera a la reducción de la tasa de analfabetismo, la cual en esta oportunidad fue de 7,8%<sup>39</sup>.

Con respecto al siguiente periodo, 2010, el Gobierno nacional destinó una cantidad de US\$ 2.162 millones; lo cual significa que comparada con al invertida en el año 2009, existió un incremento de US\$ 124 millones lo cual se debe al incremento de la tasa neta de asistencia en educación básica y de la tasa neta de matriculación en educación superior de indígenas y afroecuatorianos, según informa la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

En lo concerniente con el año 2011, el sector educación percibió una inversión de US\$ 2.696 millones por parte del Gobierno nacional, manteniéndose de esta manera el comportamiento creciente en lo que respecta al gasto público efectuado; motivo por el cual, existió una diferencia de US\$ 534 millones si se la compara con la del periodo 2010. Este aumento se fundamenta en la construcción de 25 unidades educativas del milenio en todo el país, así como también la entrega de 1.405.537 uniformes a estudiantes.

En el periodo 2012, el comportamiento de la inversión en el sector educativo fue la misma de los años anteriores; es decir, creciente. En

---

<sup>39</sup> Briones, Francisco (2009). "La educación en el Ecuador, situación y propuesta del sistema de Vouchers educativos como alternativa". Guayaquil – Ecuador.

esta oportunidad el Gobierno destinó una cantidad total de US\$ 2.986 millones; es decir, que hubo un incremento de US\$ 290 millones con respecto al periodo inmediato anterior. En esta ocasión se incrementó la inversión porque entre los planes del Gobierno se encontraba la creación de otras 27 escuelas del milenio, así como también 6 colegios réplicas.

Finalmente, en el año 2013, se registra el mayor monto de inversión en el sector educativo, el mismo que percibió una cantidad total de US\$ 3.688 millones; cifra que claramente permite evidenciar un aumento de US\$ 702 millones comparada con la del año predecesor. Una de las razones de este incremento se fundamenta en el otorgamiento de becas para estudios superiores, así como un incremento en la tasa neta de matrícula de educación básica.

Es innegable que el último Gobierno ha invertido una gran cantidad monetaria en beneficio de todos los ecuatorianos. Precisamente, dicha inversión se ve reflejada en diversas obras, entre las cuales se destacan las siguientes:

- 96% en tasa neta de matrícula en educación básica.
- 37% en tasa bruta de matriculación en educación superior.
- 7.166 becas entregadas.
- US\$ 439 millones invertidos en la construcción de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).
- US\$ 271 millones destinados a la construcción de la Universidad Regional Amazónica (IKIAM).
- US\$ 232 millones invertidos para la creación de la Universidad de las Artes.
- US\$ 199 millones destinados para la creación de la Ciudad del Conocimiento Yachay.
- 1.896 personas privadas de la libertad educadas.

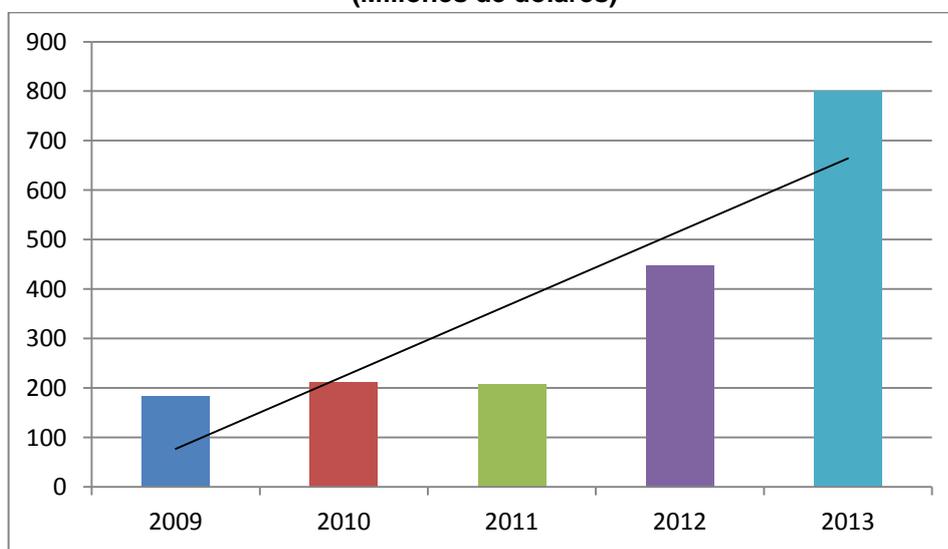
### 3.2.3 Vivienda.

**CUADRO No. 20**  
**Gasto Público en vivienda**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	183
2010	213
2011	208
2012	448
2013	800

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014).  
Estadísticas macroeconómicas.  
“Gasto Público en vivienda”. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 20**  
**Gasto Público en vivienda**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014).  
Estadísticas macroeconómicas. “Gasto Público en vivienda”.  
Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

Este sector al igual que los dos previamente analizados, refleja significativas aportaciones por parte del Gobierno; no obstante, no se

puede afirmar que la inversión en este sector presenta un comportamiento creciente durante todo el periodo 2009 – 2013.

Precisamente, en el periodo 2009 la inversión en vivienda por parte del Estado ecuatoriano fue de US\$ 183 millones; los cuales fueron de mucha utilidad para la adquisición de 9.670 unidades de materiales de construcción, así como también para el desarrollo de 632 proyectos.

En el periodo 2010, el sector vivienda percibió una inversión de US\$ 213 millones; es decir, que comparado con el del inmediato periodo predecesor existió un incremento de US\$ 30 millones. Dicho incremento se sustenta en el desarrollo de nuevas soluciones habitacionales desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), como por ejemplo la construcción de 39 viviendas en la isla Jambelí.

Con respecto al periodo 2011, el Gobierno nacional destinó al sector vivienda una cantidad total de US\$ 208 millones; es decir, que comparada con la del año 2010 existió un decremento de US\$ 5 millones. Es importante mencionar que en esta oportunidad, la inversión en vivienda disminuyó debido a que el Gobierno decidió priorizar su ayuda a otros sectores sociales; especialmente, los de educación y salud; motivo por el cual, la inversión realizada en estos dos fue superior al de soluciones habitacionales. Esto sucedió porque el Estado consideraba que es preferible contar con gente sana y preparada que produzca y en un futuro pueda adquirir su vivienda propia, a invertir en cemento y hierro, que sí es necesario, pero que a la larga es un activo fijo improductivo.

Además, otra de las razones por la cual el Gobierno invirtió menos en este sector es porque se encontraba superando los efectos de la crisis financiera mundial, por lo que como se mencionó, decidió ayudar a unos sectores más que a otros, en lo que a la cantidad invertida respecta.

En el año 2012, el Estado ecuatoriano destinó a vivienda una suma total de US\$ 448 millones; razón por la cual, es evidente que comparada con la del inmediato periodo antecesor hubo un incremento muy representativo, que en esta oportunidad fue de US\$ 240 millones, debido a que el Gobierno decidió destinar más créditos para la adquisición de viviendas por parte de los ecuatorianos, mediante el Banco Nacional de la Vivienda (BNV) y la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Finalmente, en el año 2013, el sector vivienda percibió una cantidad de US\$ 800 millones por parte del Gobierno nacional, cifra que refleja un incremento de US\$ 352 millones con respecto al año anterior, reflejando una vez más que el compromiso del Estado con sus ciudadanos es cada vez más fuerte. En esta ocasión el aumento se debe a la decisión del Gobierno de brindar casas a la policía nacional, mediante al programa llamado “Vivienda Fiscal”, con el cual construyó 312 soluciones habitacionales.

Al igual que con los sectores anteriores, es importante evidenciar la inversión realizada en este sector, en algunos programas o proyectos que haya ejecutado el Gobierno, durante el periodo 2009 – 2013:

- 201.457 viviendas entregadas por medio de la gestión del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).
- 8.864 familias tienen vivienda adecuada para familiares con discapacidad, a través del programa Manuela Espejo.
- US\$ 27 millones invertidos en el programa Vivienda Fiscal.
- Mejoramiento de la imagen urbana de 61 viviendas en Pichincha.
- 30 viviendas para maestros de *escuelas unidocentes*, por un monto de US\$ 5.000 cada uno en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

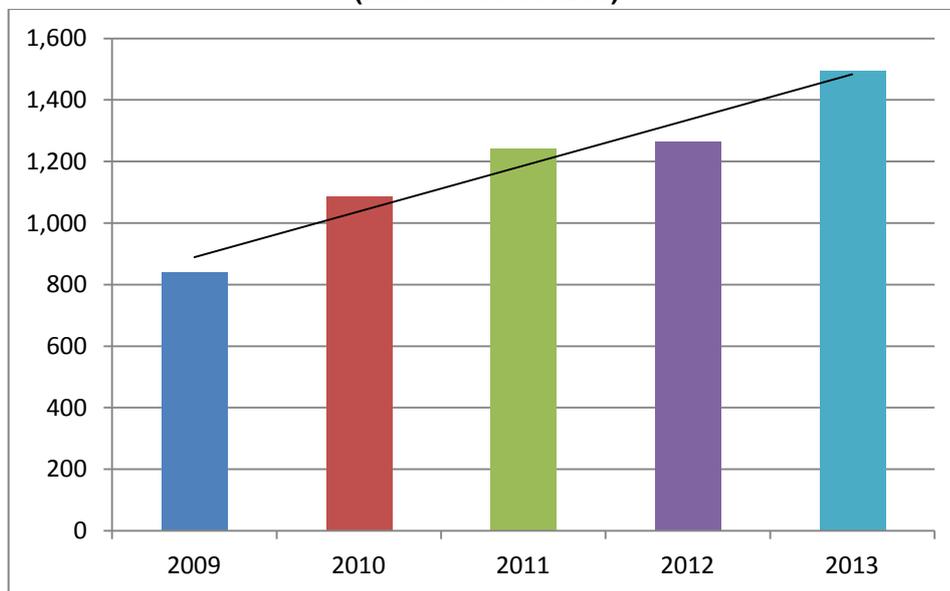
### 3.2.4 Otros.

**Cuadro No. 21**  
**Gasto Público en bienestar social**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	840
2010	1.087
2011	1.243
2012	1.266
2013	1.494

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014).  
Estadísticas macroeconómicas.  
"Gasto Público en bienestar social".  
Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 21**  
**Gasto Público en bienestar social**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Estadísticas macroeconómicas.  
"Gasto Público en bienestar social". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

Durante el periodo 2009 – 2013, el bienestar social ha sido otras de las preocupaciones por parte del Gobierno nacional, dado a que se han destinado cuantiosas cantidades monetarias para beneficiar a la mayoría de ecuatorianos; especialmente, de escasos recursos.

Precisamente, se puede apreciar en el gráfico precedente que el bienestar social refleja un comportamiento creciente, durante el periodo de estudio. Esto permite evidenciar el compromiso que el Gobierno tiene con sus ciudadanos, orientado siempre al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

En el año 2009, el Estado ecuatoriano destinó para bienestar social una cantidad total de US\$ 840 millones, los cuales fueron indispensables para suplir necesidades en la sociedad; especialmente, porque se comenzaba a hacer frente a la crisis financiera mundial suscitada en el periodo inmediato anterior en los Estados Unidos (EE. UU.).

Con respecto al siguiente periodo, 2010, el monto destinado a bienestar social fue de US\$ 1.087 millones; es decir, que comparada con la realizada en el año inmediato anterior existió un aumento de US\$ 247 millones; esto se debió a que el Gobierno decidió destinar una mayor cantidad de recursos para el incremento en el Bono de Desarrollo Humano (BDH) otorgado a los ciudadanos que los perciben.

Para el siguiente periodo, 2011, el Estado destinó para bienestar social la cantidad de US\$ 1.243 millones; lo cual significa que hubo un aumento de US\$ 156 millones en comparación con lo invertido en el año 2010. Este incremento se sustenta en que el Gobierno decidió erradicar aún más la pobreza mediante la generación de fuentes de empleo y ayuda brindada, como por ejemplo el programa aliméntate Ecuador.

En el año 2012, el bienestar social también percibió más ingresos con respecto al periodo anterior, todo con el fin de mantener el compromiso del Gobierno de erradicar la pobreza, el hambre y la desnutrición; motivo por el cual, destinó más recursos al programa Aliméntate Ecuador. En esta ocasión el monto destinado fue de US\$ 1.266 millones; superior al del año predecesor, por una cantidad total de US\$ 23 millones.

Finalmente, en el periodo 2013, el Gobierno destinó a bienestar social una cantidad total de US\$ 1.494 millones; es decir, que hubo un aumento en comparación con lo invertido en el año anterior de US\$ 228 millones. Dicho incremento se debe a que el Estado destinó más recursos monetarios para el programa “Desayuno Escolar”, pudiendo de esta manera beneficiar a un mayor número de niños.

El bienestar social es indispensable para lograr el desarrollo socioeconómico que tanto necesita el Ecuador; motivo por el cual, durante el periodo 2009 – 2013, se han destinado grandes cantidades de dinero; que se ven reflejados en los programas o proyectos que se detallan a continuación:

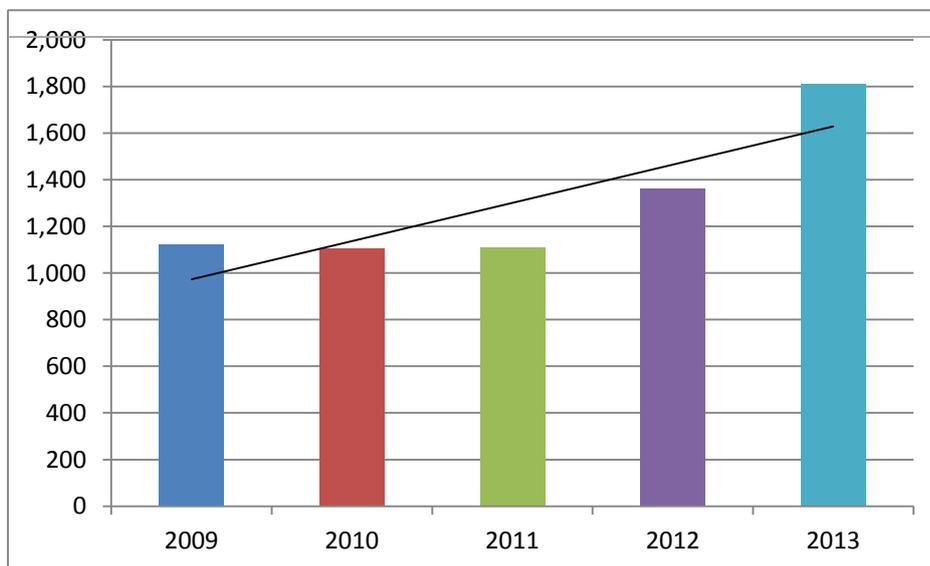
- Incremento en el Bono de Desarrollo Humano (BDH).
- Mayor protección a la niñez y adolescencia.
- Aumento en la cobertura del programa Aliméntate Ecuador.
- Incremento en la cobertura en el programa Desayuno Escolar.
- Creación de centros infantiles del Buen Vivir (CIBV) para atender a 400 mil niños/as entre 0 y 59 meses.
- Desarrollo del programa “Creciendo con nuestros hijos” para atender a 400 mil niños/as entre 0 y 59 meses.
- Incremento en la entrega de útiles escolares a niños y niñas en todo el territorio ecuatoriano.
- Erradicación del trabajo infantil.
- Protección familiar a 2.826 personas con discapacidad.

**CUADRO No. 22**  
**Gasto Público en transporte**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2009	1.119
2010	1.103
2011	1.110
2012	1.362
2013	1.809

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Estadísticas macroeconómicas. "Gasto Público en bienestar social". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 22**  
**Gasto Público en transporte**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Estadísticas macroeconómicas. "Gasto Público en bienestar social". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

En el periodo 2009 – 2013, el Gobierno además de preocuparse por ayudar a los sectores de salud, educación y vivienda, también se interesó

en arreglar las carreteras del país, para así impulsar tanto el comercio a nivel local y nacional, pero también para impulsar el turismo, lo cual genera ingresos para el Estado ecuatoriano.

En el año 2009, el Estado invirtió la cantidad de US\$ 1.119 millones para agilizar el comercio entre provincias, así como también evitar accidentes en las carreteras, las cuales durante muchos años se encontraban en pésimo estado, dado a que ni si quiera se les daba el mantenimiento adecuado.

En el periodo 2010, el gobierno desarrolló menos proyectos de infraestructura vial, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; motivo por el cual, destinó una cantidad de US\$ 1.103 millones; es decir, existió un decremento de US\$ 16 millones. Esta disminución se sustenta en que siempre el Gobierno prioriza su Gasto Público en sectores más prioritarios que el de infraestructura vial, en este caso invirtió más dinero en salud y educación que en otros.

Para el periodo 2011, el gasto en transporte realizado por parte del Gobierno percibió un monto de US\$ 1.110 millones; lo cual significa que existió un incremento mínimo, pero al fin un aumento, de US\$ 7 millones. Desarrollando proyectos como la reparación de carreteras, así como también el programa renovación vehicular (RENOVA).

Con respecto al año 2012, este sector percibió una inversión total de US\$ 1.362 millones, lo cual refleja un incremento de US\$ 252 millones con respecto al año anterior. Dicho aumento radica en el incremento de financiamiento del plan RENOVA, así como también la creación de la ciclo vía en algunas carreteras del país, para los amantes de las bicicletas.

Finalmente, en el año 2013, el Gobierno destinó la cantidad de US\$ 1.809 millones, que es la cifra más alta en todo el periodo de estudio; por

consiguiente, superior a la del año predecesor por la cantidad de US\$ 447 millones; esto sucedió porque el Gobierno destinó más recursos monetarios para la construcción de aeropuertos, como por ejemplo el de la provincia Esmeraldas.

A continuación se detallan algunos proyectos ejecutados con el Gasto Público en transporte. Entre estos se encuentran:

- Construcción de 3 nuevos aeropuertos.
- Remodelación de 11 aeropuertos.
- 8.712 km de carreteras construidas.
- Se ha invertido US\$ 359 millones en nuevos puentes.
- Construcción de caminos vecinales entre Azogues – Luis Cordero; con una inversión de US\$ 15 millones.
- Carretera Ibarra – Urcuquí; con una inversión de US\$ 3 millones.
- Carretera Pinsaqué – Cotacachi; con una inversión de US\$ 1 millón.

**CUADRO No. 23**  
**Gasto Público en energía eléctrica**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Proyectos</b>	<b>Inversión</b>
Coca Codo Sinclair	1.500
Sopladora	487
Toachi - Pilatón	254
Delsitanisagua	180
Quijos	50
Mazar - Dudas	21
Minas - San Francisco	270
Manduriacu	60
Multipropósito Baba	42
Eólica Villonaco	16,5
Entre otros	5.580

Fuente: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (2014).  
 Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora

Como se puede apreciar en el cuadro 23, son diversos los proyectos desarrollados en el ámbito eléctrico, donde el de mayor inversión fue el Coca Codo Sinclair, el mismo que requirió un monto de US\$ 1.500 millones. De ahí se encuentran otros, como por ejemplo la Sopladora, el Toachi – Pilatón y el Minas – San Francisco, entre otros.

Estos proyectos reflejan el compromiso del Gobierno nacional con el Estado ecuatoriano, orientado siempre a la consecución de una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE), DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO.**

#### **4.1 Análisis de la recaudación tributaria.**

La recaudación tributaria en el Estado ecuatoriano es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico, debido a que es esta la que permite la generación de obras en beneficio de la ciudadanía a través del financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE), del cual se extraen los recursos suficientes para destinarlo al Gasto Público.

Precisamente, la gestión efectuada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha sido muy positiva o fructífera, dado a que este ha recaudado más de la meta establecida por parte del Gobierno nacional. Es decir, el ente regulador de los impuestos en el país, SRI, tiene un nivel de cumplimiento superior al 100%.

No obstante, cabe recalcar que esto fue posible en gran medida con la puesta en funcionamiento de la Ley de Equidad Tributaria (LET) en el Ecuador, a partir del 1 de enero del año 2008; razón por la cual, el Servicio de Rentas Internas (SRI) contó con un marco jurídico tributario más fuerte que le permitía tener un mayor y mejor control del cumplimiento fiscal obligatorio por parte de los sujetos pasivos, para de este modo reducir el nivel de evasión fiscal.

Consecuentemente, la reducción en el nivel de evasión fiscal mejoró el incremento en la recaudación tributaria, debido a que era uno de los factores negativos que mayor incidencia tenía en la recaudación de impuestos y; por consiguiente, en el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE).

Con la implementación de la Ley de Equidad Tributaria se decidió realizar una mayor recaudación justa y equitativa; motivo por el cual, se aplica el principio de equidad vertical y horizontal; es decir, que aquellos que tienen mayores ingresos económicos cancelan más impuestos en comparación con aquellas personas que tienen bajos ingresos, reflejando así que la carga fiscal no puede ser la misma para todos.

Además, el erario nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI) no solo se enfocó en reducir la evasión fiscal y aumentar; en contra parte, la recaudación de impuestos en el país, también infundió una fuerte cultura tributaria en todo el Ecuador para que de esta forma los ciudadanos tomen conciencia de la importancia que representa el cumplimiento de sus obligaciones para los intereses del Estado.

Sin duda alguna, esto ha sido exitoso, porque se lo puede evidenciar en el nivel de recaudación tributaria efectuado por el ente regulador de los impuestos; además, los sujetos pasivos también han percibido un mejor nivel de atención tanto en sus consultas tributarias como en las capacitaciones impartidas en lo que respecta a cómo realizar sus declaraciones de pago de impuestos.

De igual manera, la ciudadanía en general ha podido evidenciar que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se ven reflejadas en obras en beneficio de esta; razón por la cual, su actitud hacia colaborar con el desarrollo social y económico del país es proactiva; lo cual le permite al

Gobierno contar con más ingresos para desarrollar diversos proyectos en sectores considerados como prioritarios.

La recaudación tributaria del último Gobierno ha marcado un récord en el Ecuador, debido a que solo lo que ha recaudado desde el año 2007 hasta el 2013 supera en gran medida a lo que percibieron los tres Gobiernos anteriores en conjunto; reflejando así que la gestión del último periodo presidencial ha sido muy eficiente y positivo para las arcas estatales.

Finalmente, es importante observar el comportamiento de la recaudación tributaria durante el periodo 2009 – 2013, para así confirmar que esta ha sido de mucho beneficio para los planes gubernamentales.

La recaudación tributaria los datos a que nos haremos referencia los encontraremos en el cuadro No 04 en la página veinte y seis de esta tesis .

Se puede evidenciar que la recaudación tributaria refleja un comportamiento creciente, durante el periodo 2009 – 2013, reconfirmando así lo expresado en líneas anteriores, que la gestión del Servicio de Rentas Internas (SRI) ha sido muy fructífera para las arcas fiscales.

Precisamente, en el año 2009, el ente regulador de los impuestos en el Ecuador, SRI, percibió una recaudación de US\$ 6.849 millones, la misma que fue superior a la del año antecesor, debido a que en este periodo se incrementó la tarifa de cobro del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), la cual pasó del 0,5% al 1%; siendo este el primer aumento en la tarifa de este impuesto.

Para el siguiente periodo, 2010, el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió una cantidad de US\$ 8.357 millones, la misma que si se la compara con la del año predecesor refleja un incremento de US\$ 1.508 millones, dicho aumento se fundamenta una vez más en el incremento en

la tarifa de cobro del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), la cual en esta oportunidad pasó del 1% al 2%; comenzando así a convertirse en uno de los impuestos más importantes o representativos para el erario nacional, así como también en la entrada en vigencia del cobro del impuesto a las tierras rurales.

En lo concerniente con el periodo 2011, la recaudación tributaria registrada por parte del erario nacional fue de US\$ 9.560 millones; es decir, que comparada con la percibida en el año 2010 hubo un incremento de US\$ 1.203 millones; debido a que por tercer año consecutivo se incrementó la tarifa de cobro del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), la misma que pasó del 2% al 5%; reafirmandose de esta manera en uno de los de mayor recaudación para el país.

En el año 2012, la recaudación tributaria registró un monto total de US\$ 11.263 millones, el cual fue superior al del año inmediato predecesor por una cantidad total de US\$ 1.703 millones; debido a que en esta ocasión entró en funcionamiento dos nuevos impuestos, los cuales eran el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular y el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables; además, en este mismo periodo el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) registró un monto superior no solo comparado con el del año anterior, sino también con respecto al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE); razón por la cual, en esta oportunidad el ISD se ubicó en tercer lugar en lo concerniente con el monto que aportó a las arcas fiscales, solo por detrás del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta (IR), los cuales se ubicaron primero y segundo, respectivamente.

Finalmente, en el año 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) registró el mayor monto de recaudación no solo del periodo de estudio, sino de toda la historia del Ecuador en lo que a materia tributaria respecta. En esta oportunidad el erario nacional registró una recaudación de

US\$ 12.757 millones; la cual supera a la del año anterior por una cantidad de US\$ 1.494 millones. Este aumento se debe tanto en el incremento de la recaudación del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular como en el del Impuesto a los Vehículos Motorizados.

De igual manera se puede mencionar que estos incrementos en la recaudación tributaria año tras años, también han tenido una gran influencia de parte de los impuestos indirectos; especialmente, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), así como también en menor medida se encuentra el *Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables*, debido a que los dos primeros mencionados son los que mayor participación tienen en la recaudación fiscal.

Esto ocurre porque estos impuestos al ser indirectos, recaen en el consumo de los contribuyentes, y el Estado ecuatoriano se caracteriza por tener una sociedad consumista, lo cual hace que el SRI perciba mayores ingresos por concepto de este tipo de impuestos. Lo cual no es lo ideal para el Gobierno, debido a que este anhela y aspira a percibir una mayor recaudación tributaria proveniente de impuestos directos, los cuales recaen sobre los ingresos de los contribuyentes.

## **4.2 El Presupuesto General del Estado**

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la herramienta económica financiera con la cual cuenta el Gobierno nacional para determinar o estimar todos los ingresos que va a percibir, así como también los gastos en los cuales va a incurrir en un determinado periodo fiscal.

Dentro de los ingresos se encuentran los percibidos por la venta de petróleo y sus derivados, así como también los que obtiene el Servicio de Rentas Internas (SRI) por el cobro de impuestos a los sujetos pasivos; por

otra parte, los gastos representan todas aquellas inversiones que el Gobierno realiza para la producción y ayuda en sectores sociales considerados como prioritarios por ejemplo el de salud, educación y vivienda, entre otros.

El Estado ecuatoriano cuenta con un presupuesto que será distribuido a las instituciones públicas conforme a las prioridades determinadas a los ingresos y gastos con los que cuenta el país. Tal como se detalla a continuación<sup>40</sup>.

- El Gobierno Central cuenta con su propio presupuesto. Es importante mencionar que cuando se cita Gobierno Central, se hace referencia al poder Ejecutivo, Presidencia y Vicepresidencia de la República, Ministerios, Secretarías de Estado y sus entidades adscritas. De igual manera, se encuentran los presupuestos de la Asamblea Nacional (Función Legislativa), Corte Nacional de Justicia, Consejo Nacional Electoral y Corte Constitucional.
- Organismos de Control y Regulación como la Contraloría, Superintendencia de Bancos y Compañías, Defensoría del pueblo, etc. Del mismo modo, entes autónomos y descentralizados con personería jurídica, como por ejemplo Correos del Ecuador, Ferrocarriles; que son organismos gubernamentales creados por ley para brindar un servicio público.
- Presupuesto de las instituciones de seguridad social determinadas por ley, como por ejemplo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

---

<sup>40</sup> Ministerio de Finanzas (2014). “El Presupuesto General del Estado (PGE)”. Quito – Ecuador.

- También hay un presupuesto de los ingresos pre-asignados por el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD); es decir, aquellos que requieran los municipios, prefecturas, juntas parroquiales para el desarrollo de obras en sus respectivos cantones.
- Presupuesto de los Fondos establecidos por ley, los cuales se determinan por medio de la aprobación previa de la Asamblea Nacional, cuyo objetivo es el financiamiento de programas o proyectos considerados como prioritarios.

Es importante mencionar que la planificación de todos los programas o proyectos que decida desarrollar el Gobierno Nacional es realizada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), que se acoge y debe cumplir con lo estipulado en el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta lo siguiente<sup>41</sup>:

- El Plan Nacional de Desarrollo es la herramienta a la cual deben acogerse las políticas, proyectos y programas públicos, así como también la ejecución del Presupuesto General del Estado (PGE), la inversión, la asignación de los recursos públicos y; finalmente, coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su cumplimiento es de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Adicionalmente, es importante evidenciar la evolución del Presupuesto General del Estado (PGE), durante el periodo 2009 – 2013, mediante un gráfico explicativo.

---

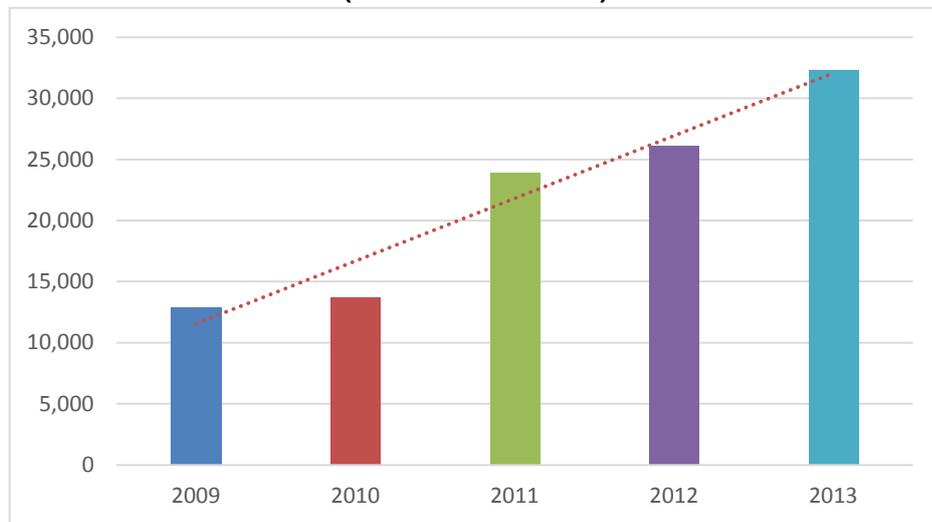
<sup>41</sup> Asamblea Nacional Constituyente (2008). “Constitución de la República del Ecuador”. Artículo 280. Montecristi – Ecuador.

**CUADRO No. 24**  
**Presupuesto General del Estado (PGE)**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>PGE</b>
2009	12.899
2010	13.737
2011	23.950
2012	26.109
2013	32.366

Fuente: Ministerio de Finanzas (2014). "El Presupuesto General del Estado (PGE). Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 23**  
**Presupuesto General del Estado (PGE)**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2014). "El Presupuesto General del Estado (PGE). Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

Tal como se aprecia en el gráfico precedente, el Presupuesto General del Estado (PGE) presenta un comportamiento creciente, durante el periodo 2009 – 2013; lo cual es lógico y se justifica en el incremento de los ingresos tributarios y no tributarios que ha percibido el Estado

ecuatoriano. Esto sin duda ha sido de mucho beneficio para los planes gubernamentales, debido a que se ha podido contribuir el desarrollo socioeconómico de la nación.

En el periodo 2009, el Presupuesto General del Estado (PGE) registró una cantidad total de US\$ 12.899 millones los mismos que fueron de mucha utilidad para el financiamiento de obras en beneficio de la sociedad, así como también para el pago de diversos sueldos y salarios de entes gubernamentales.

Con respecto al próximo periodo, 2010, el Ministerio de Finanzas registró un total de US\$ 13.737 millones correspondiente al Presupuesto General del Estado (PGE); es decir, que hubo un aumento de US\$ 838 millones comparado con lo registrado en el año anterior. Lo cual aseguró que el Gobierno nacional pueda fomentar el desarrollo de más obras orientadas a cumplir con los objetivos del milenio, para así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el siguiente año, 2011, el Estado ecuatoriano contó con un Presupuesto General de US\$ 23.950 millones; el mismo que fue superior al del año anterior, por una cantidad de US\$ 10.213 millones, debido a que se consideraba en este la ayuda a 20 sectores; es decir, más sectores con respecto a años anteriores.

En el periodo 2012, el Presupuesto General del Estado (PGE) fue de un monto de US\$ 26.109 millones; lo cual significa que una vez más existió un incremento con respecto al año predecesor, en esta ocasión fue de US\$ 2.159 millones. Con respecto a 2013, el PGE registró un total de US\$ 32.366 millones; el cual es el más alto de toda la historia del Ecuador y que se sustenta en un incremento en la recaudación tributaria, así como también porque el precio de venta del barril de petróleo se encuentra por encima de los US\$ 80.

#### **4.2.1 Análisis sobre la evolución de los ingresos del Estado.**

Como se ha mencionado previamente, el PGE necesita de ingresos suficientes para destinarlo al financiamiento de obras a favor de la sociedad; precisamente, estos ingresos, como ya se conoce, provienen de la recaudación de impuestos y también de la venta de petróleo y sus derivados.

Pues es muy cierto que la recaudación efectiva, durante el periodo de estudio, ha sido fructífera para los intereses estatales, debido a que esta se ha incrementado año tras año y; por consiguiente, el Presupuesto General del Estado (PGE) ha percibido mayores montos para destinarlo al Gasto Público.

Por otra parte, los ingresos petroleros dependen del precio del barril de petróleo a nivel internacional y; en consecuencia, son no permanentes para el Estado ecuatoriano; es decir, en algunos periodos estos representan grandes ingresos para el país, mientras que otros no. Motivo por el cual, comparado con los ingresos tributarios, estos se han visto relegados en ciertas ocasiones al segundo lugar, en lo concerniente con las fuentes de financiamiento de los ingresos estatales.

Cabe mencionar que estos ingresos se destinan a 20 sectores considerados como prioritarios, para de esta manera garantizar el buen vivir en los ecuatorianos, dado a que este es el principal objetivo del Gobierno. Por ello la participación ciudadana, mediante el cumplimiento de sus obligaciones, es indispensable, para lograr equidad e impulsar un desarrollo social sostenido en el tiempo.

Es por esto, que el Presupuesto General del Estado (PGE) es clave para infundir el desarrollo social y económico del Ecuador, siendo una

herramienta canalizadora de los ingresos y gastos que se necesita para impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de cada ciudadano.

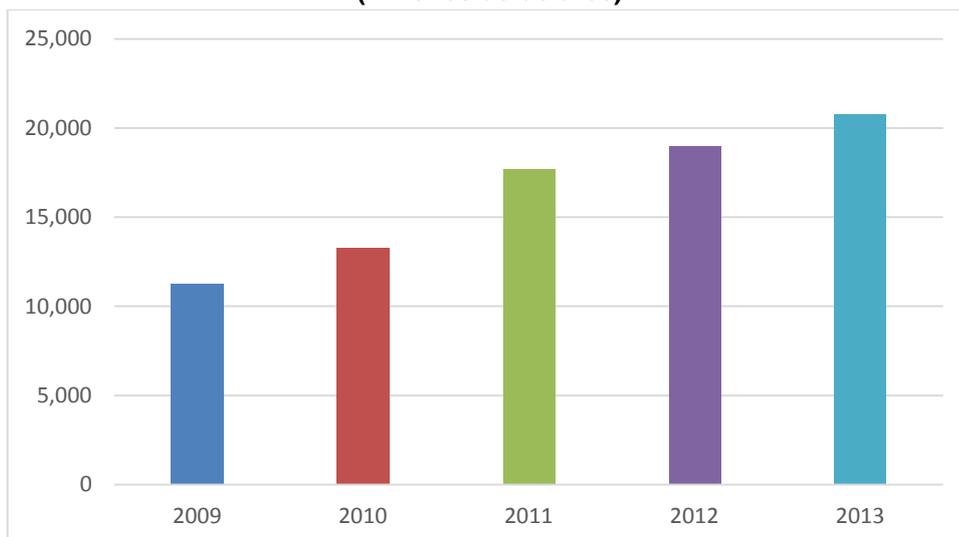
A continuación se muestra el comportamiento de los ingresos estatales, durante el periodo 2009 – 2013.

**CUADRO No. 25**  
**Ingresos del Estado**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**

Años	Ingresos
2009	11.217
2010	13.289
2011	17.668
2012	18.971
2013	20.764

Fuente: Ministerio de Finanzas (2014).  
"El Presupuesto General del Estado (PGE).  
Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 24**  
**Ingresos del Estado**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2014). "El Presupuesto General del Estado (PGE).  
Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

En el gráfico precedente se puede apreciar que los ingresos del Estado reflejan un comportamiento creciente, durante el periodo de estudio, el mismo que se sustenta en los incrementos de la recaudación tributaria, así como también por las aportaciones percibidas por la venta del barril de petróleo.

En el año 2009, el Estado ecuatoriano percibió una cantidad total de US\$ 11.217 millones, gracias a la cantidad percibida por concepto de ingresos no petroleros, la cual fue de US\$ 7.256 millones y de US\$ 3.025 millones por concepto de ingresos petroleros, entre otros. Los cuales fueron de gran ayuda para financiar el desarrollo de diversos proyectos en aras de alcanzar el Buen Vivir en el Estado ecuatoriano.

Con respecto al periodo 2010, los ingresos percibidos fueron de US\$ 13.289 millones; es decir, que existió un incremento de US\$ 2.072 millones con respecto al monto percibido en el inmediato año predecesor. Dicho incremento se sustenta en una mayor recepción tanto de ingresos no petroleros como petroleros, los cuales aportaron la cantidad de US\$ 8.683 millones y US\$ 4.283 millones, respectivamente.

En lo concerniente con el periodo 2011, el Estado ecuatoriano percibió un total de ingresos de US\$ 17.668 millones; lo cual significa que hubo un incremento de US\$ 4.379 millones con respecto a lo percibido en el inmediato periodo predecesor. El incremento suscitado en este año se debe a un considerable incremento en los ingresos no petroleros y también los petroleros, debido a que en esta ocasión hubo un incremento en la tarifa de un impuesto así como también se registró un alto precio del barril de petróleo. Los ingresos no petroleros contribuyeron con un total de US\$ 10.249 millones y los petroleros otra de US\$ 7.182 millones.

En el periodo 2012, las arcas estatales registraron una cantidad de US\$ 18.971 millones, cifra que es superior a la percibida en el año

inmediato anterior, por una cantidad de US\$ 1.303 millones. Este incremento se sustenta únicamente en el aumento en los ingresos no petroleros, debido a que en esta ocasión los petroleros disminuyeron con respecto al 2011. Cabe mencionar que otros ingresos por concepto de transferencias también han contribuido a percibir estos valores.

Finalmente, en el año 2013, los ingresos estatales percibidos totalizaron una cantidad de US\$ 20.764 millones, la cual es la más alta de todas las del periodo de estudio y lógicamente a la del año predecesor, por una cantidad total de US\$ 1.793 millones. Este incremento también se sustentó tanto en el aumento de los ingresos no petroleros y también las transferencias. Los no petroleros registraron la cantidad total de US\$ 12.718 millones, mientras las transferencias un valor total de US\$ 107 millones.

#### **4.2.2 Evaluación cualitativa y cuantitativa respecto a las estrategias del Gobierno orientadas a la redistribución de la riqueza y equidad social.**

El último Gobierno en el Ecuador se ha caracterizado por tener como prioridad al ser humano por encima del capital. Esto significa que todos los recursos que se destinen, tanto monetarios como humanos, para el desarrollo de proyectos o programas están orientados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, cumpliendo así con lo estipulado en el artículo 340 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual expresa que es deber del Gobierno nacional garantizar el Buen Vivir en la nación.

Del mismo modo, se hace especial énfasis en que la ciudadanía debe ser escuchada y atendida; razón por la cual, se implementan programas de inclusión y participación activa ciudadana, en el cual se puedan atender sus necesidades sin distinción alguna de raza, etnia, religión o condición social, entre otros. Esto es vital para impulsar el desarrollo

socioeconómico que tanto necesita el Ecuador, fomentando la equidad e inclusión, en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Precisamente, en el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), se establece que la redistribución de la riqueza que se realice por parte del Gobierno, debe orientarse en cumplir con los objetivos del Buen Vivir. Razón por la cual, a continuación se detallan los principales:

- **Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.**

Se enfoca en fomentar una cultura de colaboración y respeto mutuo de los ciudadanos para que de manera conjunta, entre Estado y sociedad, se pueda recobrar la autoridad pública y sus facultades esenciales en servicio de la nación, con el objetivo de encaminarse de esta manera hacia la democracia y el socialismo del Buen Vivir.

**CUADRO No. 26**  
**Índice de percepción de calidad de servicios**  
**públicos sobre 10 puntos**  
**2009 – 2013**  
**(Nominal)**

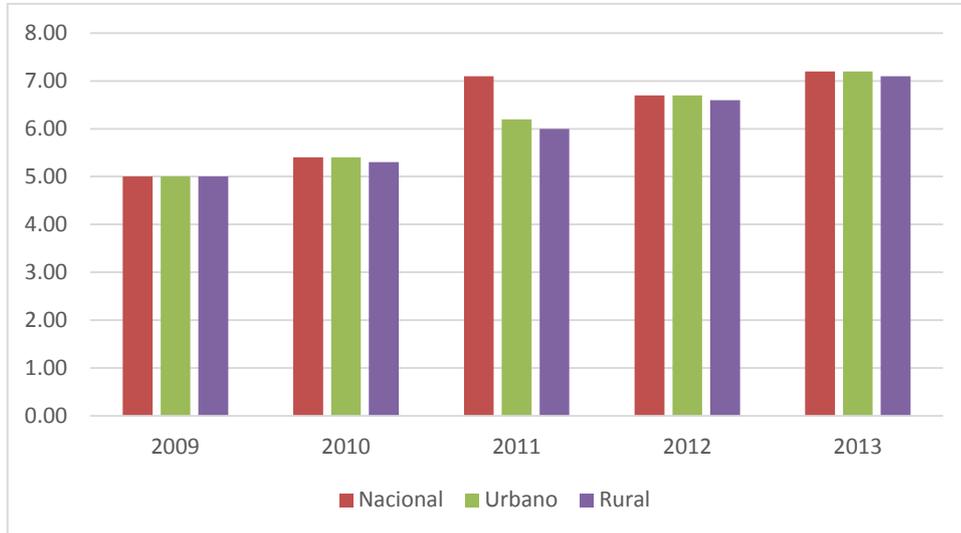
<b>Años</b>	<b>Nacional</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
<b>2009</b>	5,00	5,00	5,00
<b>2010</b>	5,40	5,40	5,30
<b>2011</b>	7,10	6,20	6,00
<b>2012</b>	6,70	6,70	6,60
<b>2013</b>	7,20	7,20	7,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013).

Estadística social. Quito – Ecuador.

Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 25**  
**Índice de percepción de calidad de servicios**  
**públicos sobre 10 puntos**  
**2009 – 2013**  
**(Nominal)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013).  
 Estadística social. Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

Como se aprecia en el gráfico superior, durante el periodo 2009 – 2013, la calidad de servicio público brindado a la ciudadanía ha mejorado consistentemente, lo cual permite evidenciar que se está haciendo un uso eficiente de los ingresos del Estado o mejor dicho una adecuada redistribución de los ingresos.

Precisamente, cuando se consultó a la ciudadanía respecto a la percepción que tienen de los servicios brindados en las diferentes instituciones de carácter público, otorgaron una calificación promedio en un rango de puntos. La cual en el año 2009 comenzó con 5 puntos sobre 10, lo que hacía observar que aún faltaba mucho por mejorar; además, el cambio que se quería se encontraba en su etapa de inicio.

Finalmente, para el año 2013, este indicador fue de 7,20 puntos; lo cual quiere decir que hubo una notable mejora de 2,2 puntos con respecto al

año 2009; es decir, los esfuerzos encaminados hacia el desarrollo socioeconómico eran fructíferos.

- **Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.**

El Gobierno siempre destina sus esfuerzos y recursos para promover la inclusión, la cohesión social en todo el Estado ecuatoriano. De esta manera, se puede lograr que los ecuatorianos perciban una cultura participativa y de equidad, donde todos sean tratados por igual, al tener los mismos derechos y obligaciones, las cuales deben ser cumplidas para alcanzar una patria justa e igualitaria.

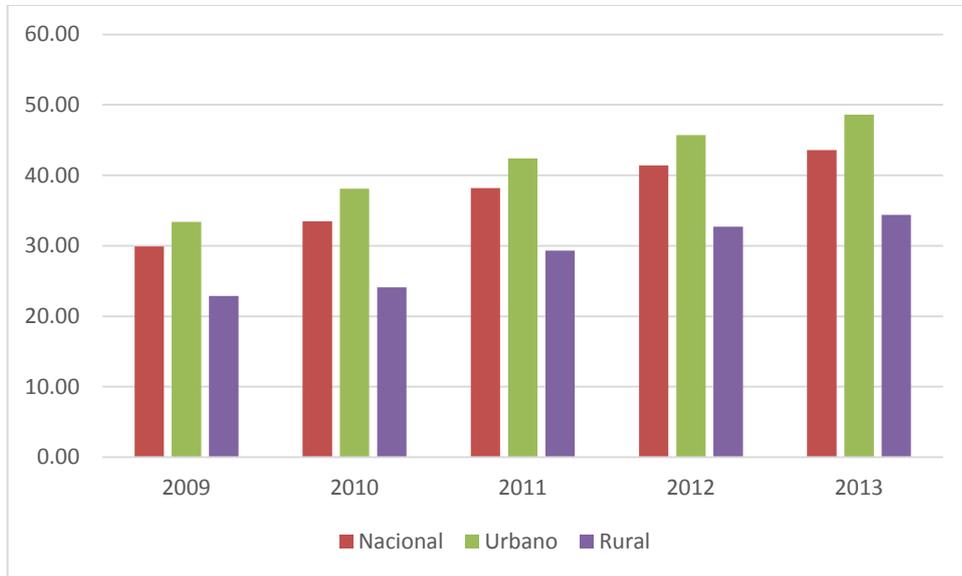
Además, el Estado se enfoca en erradicar la pobreza, mediante la eliminación de la brecha de la desigualdad, así como también a través de la generación de empleo y afiliación al seguro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), buscando un equilibrio urbano – rural sostenible.

**CUADRO No. 27**  
**PEA afiliada a la seguridad social**  
**2009 – 2013**  
**(Porcentaje)**

<b>Años</b>	<b>Nacional</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
<b>2009</b>	29,90	33,40	22,90
<b>2010</b>	33,50	38,10	24,10
<b>2011</b>	38,20	42,40	29,30
<b>2012</b>	41,40	45,70	32,70
<b>2013</b>	43,60	48,60	34,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013).  
Estadística social. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 26**  
**PEA afiliada a la seguridad social**  
**2009 – 2013**  
**(Porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013). Estadística social.  
 Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

Durante el periodo de estudio se puede apreciar, con la ayuda del gráfico superior, que este Gobierno ha contribuido a incrementar el número de afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) haciendo que la Población Económicamente Activa (PEA) tenga una mayor seguridad en sus respectivos puestos de trabajo, mediante el respeto de todos sus derechos de ley.

En el año 2009, a nivel nacional el 29,90% de la PEA se encontraba afiliada al IESS, comenzando de esta manera a brindar a los ecuatorianos que se encontraban en capacidad de producir tener mejores beneficios y; a su vez, sentirse respaldados por su Gobierno. Finalmente, en el periodo 2013, el número de afiliados de la Población Económicamente Activa (PEA) al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) fue del 43,60% a nivel nacional; es decir, hubo un incremento de 13,70% con respecto al 2009.

- **Mejorar la calidad de vida de la población.**

Este es el principal objetivo del Gobierno Nacional, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el financiamiento de proyectos en diversos sectores considerados prioritarios como por ejemplo el de salud, y también a través del incremento en la producción equilibrada de los diversos sectores económicos.

Además, se orienta en consolidar y fortalecer la red pública integral de salud de manera organizada, para así utilizar todos los recursos que se dispongan de manera eficiente, con base en la capacidad de acogida de los territorios.

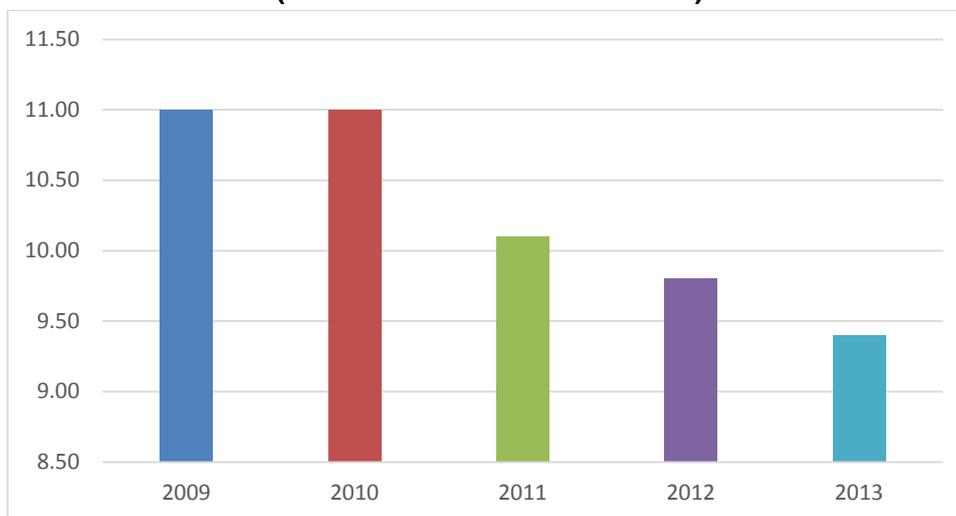
A continuación se presentan un cuadro y gráficos que reflejan la reducción de la mortalidad infantil, durante el periodo 2009 – 2013, en aras de velar por el cuidado y protección de la ciudadanía mediante una adecuada redistribución de la riqueza.

**CUADRO No. 28**  
**Tasa de mortalidad infantil**  
**2009 – 2013**  
**(Por cada 1.000 nacidos vivos)**

<b>Años</b>	<b>Número de muertes</b>
<b>2009</b>	11,00
<b>2010</b>	11,00
<b>2011</b>	10,10
<b>2012</b>	9,80
<b>2013</b>	9,40

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.  
(2013). Estadística social. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 27**  
**Tasa de mortalidad infantil**  
**2009 – 2013**  
**(Por cada 1.000 nacidos vivos)**



Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2013). Estadística social. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

Tal como lo refleja el gráfico precedente, la ayuda del Gobierno brindada al sector salud para combatir la tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos, ha reducido durante el periodo 2009 – 2013, demostrando así que los esfuerzos del Gobierno están dando sus frutos. Por ello en el periodo 2009 la tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos era de 11; valor que para el año 2013 disminuiría en 1,60; es decir, registrando un total de 9,40.

- **Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.**

Sin duda alguna, otros de los pilares que tiene el Gobierno para el desarrollo socioeconómico del país, es la preparación y capacitación del talento humano. Es por ello que a continuación se presenta el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa, durante el periodo de estudio.

### CUADRO No. 29

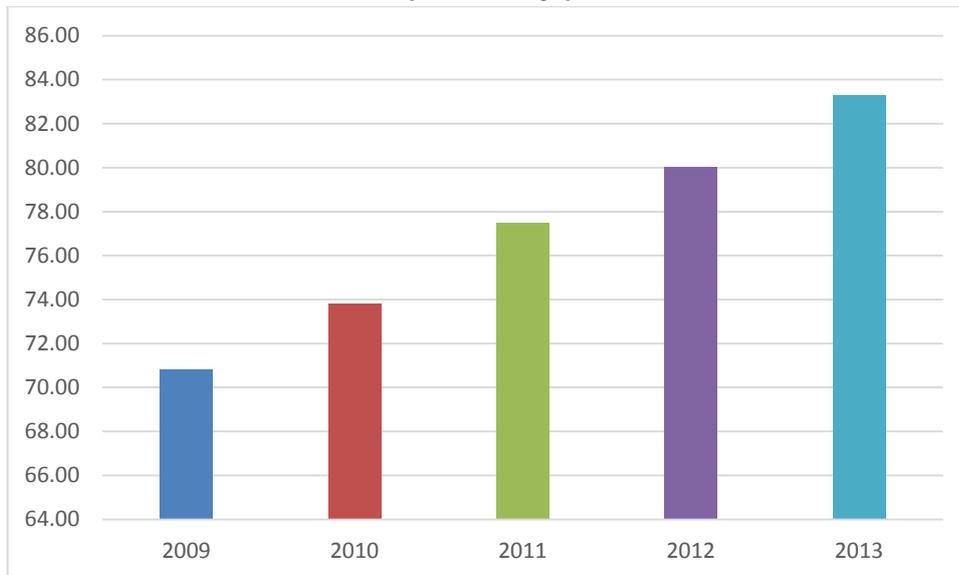
#### Personas entre 16 y 24 años con educación básica completa 2009 – 2013 (Porcentaje)

Años	Porcentaje
2009	70,80
2010	73,80
2011	77,50
2012	80,00
2013	83,30

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2013). Estadística social. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

### GRÁFICO No. 28

#### Personas entre 16 y 24 años con educación básica completa 2009 – 2013 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2013).  
Estadística social. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Autora.

En el gráfico precedente se puede apreciar que la redistribución de la riqueza por parte del Gobierno Nacional ha sido eficiente, debido a que durante el periodo 2009 – 2013 ha logrado que el número de personas en

edades entre 16 y 24 años haya aumentado con respecto a completar su educación básica.

En el año 2009, el porcentaje de personas que completaron la educación básica, en el rango de edad previamente mencionado, fue del 70,80%; para el siguiente periodo 73,80% y; finalmente, para el periodo 2013 el porcentaje registrado fue de 83,30%.

Luego de analizar la redistribución de la riqueza y cómo esta se canaliza en obras para ayuda de los ecuatorianos, es más que evidente que los ingresos que percibe el Estado ecuatoriano son utilizados de manera eficiente para beneficio de la comunidad; razón por la cual, los habitantes han concientizado la importancia que representa el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para el país, proveyendo cada año con más ingresos al Gobierno.

### **4.3 Análisis sobre la política pública en el Ecuador**

La política pública es concebida como un conjunto de decisiones y estrategias empleadas orientadas a brindar soluciones a problemas de carácter público complejo.

De igual manera, también se define a la política pública como una herramienta canalizadora que permite al Estado asegurar tanto los derechos humanos como ambientales, en la cual se cohesionen las necesidades y prioridades sociales de corto plazo con una visión política de mediano y largo plazo, con el objetivo final de eliminar inequidades y desigualdades que retrasan en progreso social y económico que tanto necesita el país<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2014). "Políticas públicas sectoriales". Quito – Ecuador.

Es importante recalcar el rol fundamental que desempeña el Estado para ejecutar las políticas públicas enmarcándolas en los siguientes objetivos específicos:

- Lograr la integración y el equilibrio en lo concerniente con términos sociales y territoriales.
- Incentivar la integración plural de la sociedad.
- Intervenir de manera consciente, clara, complementaria y solidaria en el logro del Buen Vivir de la población.
- Garantizar el respeto inmediato de los derechos humanos y medio ambientales, para su realización progresiva.

Adicionalmente, la política pública cuenta con herramientas o instrumentos de política sectorial, los cuales contribuyen a encaminar recursos monetarios y humanos hacia la consecución de un objetivo común, el cual es el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, basado en el buen vivir. Entre estos instrumentos se encuentran<sup>43</sup>:

- Bloque de constitucionalidad.
- Estrategia de largo plazo.
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013.
- Agendas sectoriales y territoriales.
- Agendas para la igualdad.
- Planificación institucional.

La política pública es fundamental para transformar al Ecuador en una patria justa, altiva y soberana, donde se garantice el respeto a los derechos humanos y medio ambientales, orientado a alcanzar el Buen Vivir, mediante el desarrollo y aplicación de estrategias que fomenten el

---

<sup>43</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2014). “Políticas públicas sectoriales”. Instrumentos de Políticas Sectoriales. Quito – Ecuador.

aumento de la producción y; por consiguiente, impulse la generación de empleo en el corto y largo plazos.

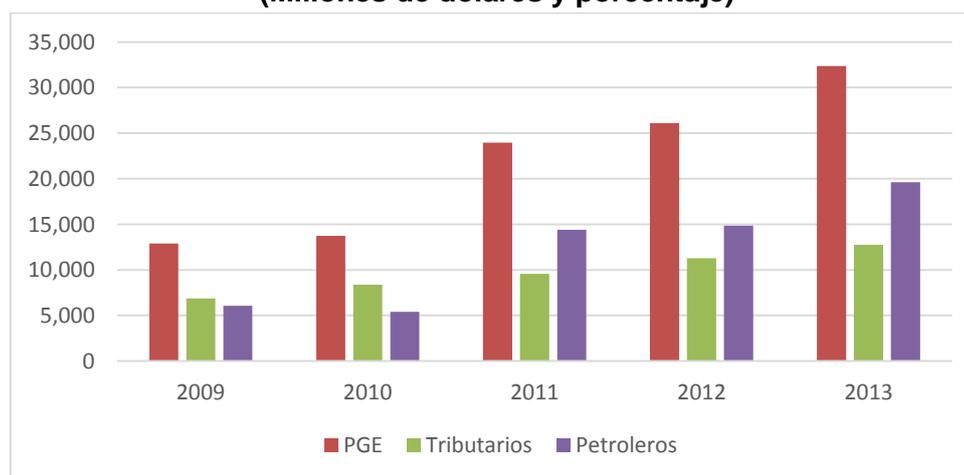
#### 4.4 Análisis de la participación de la recaudación tributaria en el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE), durante el periodo de estudio.

**CUADRO No. 30**  
**Ingresos en el PGE**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares y porcentaje)**

Años	PGE	Tributarios	Participación	Petroleros	Participación
2009	12.899	6.849	53,10%	6.050	46,90%
2010	13.737	8.357	60,84%	5.380	39,16%
2011	23.950	9.560	39,92%	14.390	60,08%
2012	26.109	11.263	43,14%	14.846	56,86%
2013	32.366	12.757	39,41%	19.609	60,59%

Fuente: Ministerio de Finanzas (2014). "El Presupuesto General del Estado (PGE).  
 Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

**GRÁFICO No. 29**  
**Ingresos en el PGE**  
**2009 – 2013**  
**(Millones de dólares y porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2014). "El Presupuesto General del Estado (PGE).  
 Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Autora.

En el año 2009 los ingresos tributarios aportaron con un monto de US\$ 6.849 millones y; por otra parte, los petroleros otra de US\$ 6.050 millones; es decir, que tanto los ingresos percibidos por concepto de impuestos representaron el 53,10% de participación; mientras que los no tributarios representaron el 46,90% restante, lo cual permite confirmar que, al menos durante este periodo, los ingresos tributarios tuvieron una mayor participación que los petroleros.

Para el siguiente año, 2010, la recaudación tributaria aportó un monto total de US\$ 8.357 millones y los petroleros una cantidad de US\$ 5.380 millones; es decir, una vez más los ingresos por concepto de impuestos fueron superiores a los percibidos por venta de petróleo. Cabe mencionar que en esta oportunidad los ingresos tributarios representaron el 60,84% de participación y los petroleros el 39,16%. Los ingresos petroleros tuvieron este nivel de contribución en los ingresos estatales, debido a que el precio del barril de petróleo se mantuvo en US\$ 80 al igual que en el año anterior.

Con respecto al periodo 2011, los ingresos tributarios y petroleros tuvieron una participación de 39,92% y 60,08%; respectivamente. Es decir, en esta ocasión la recaudación tributaria contribuyó con una cantidad total de US\$ 9.560 millones y los percibidos por la venta de barril de petróleo otra de US\$ 14.390 millones. En esta oportunidad los ingresos petroleros fueron superiores por primera vez en el periodo de estudio, debido a que en este año el precio promedio anual del barril exportado fue de US\$ 96,96<sup>44</sup>.

En lo concerniente con el siguiente año, 2012, el Estado ecuatoriano contó con un total de ingresos provenientes por concepto del cobro de impuestos a los sujetos pasivos, de US\$ 11. 263 millones y; a su vez, otra

---

<sup>44</sup> Enciclopedia virtual (2012). "La economía ecuatoriana en 2011". Quito – Ecuador

proveniente de la venta de petróleo y sus derivados por un monto total de US\$ 14.846 millones. Es decir, los ingresos no petroleros y petroleros representaron el 43,14% y 56,86%, respectivamente dentro del financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE). En esta ocasión los ingresos petroleros, por segundo año consecutivo, fueron superiores a los tributarios por una cantidad de US\$ 3.583 millones; debido a que nuevamente se incrementó el precio del barril de petróleo a nivel internacional.

Finalmente, en el año 2013, se registra el mayor financiamiento al Presupuesto General del Estado (PGE) de todo el periodo de estudio, en el cual los ingresos no petroleros aportaron una cantidad de US\$ 12.757 millones, cifra que representa el 39,41% de participación y; por otra parte, los ingresos percibidos por la venta de petróleo y sus derivados registraron una contribución total de US\$ 19.609 millones, cantidad que representa el 60,59% restante del PGE.

En este último periodo los ingresos tributarios fueron inferiores, por tercer año consecutivo, comparados con los petroleros, debido a que el precio promedio del barril una vez más se incrementó, esta ocasión registró un valor de US\$ 99,13 cada uno.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

1. Luego de haber analizado toda la información indispensable para el desarrollo del presente trabajo de investigación, titulado: “La recaudación tributaria y su efecto en el desarrollo social del Ecuador, durante el periodo 2009 – 2013”; se puede afirmar que la hipótesis planteada “La recaudación tributaria ha permitido el desarrollo social en el Ecuador durante el periodo 2009 – 2013”, es aceptada en razón que los ingresos percibidos por concepto de impuestos presentan un comportamiento creciente año tras año y; por consiguiente, el Gobierno también percibe un mayor financiamiento para destinarlo al Gasto Público en beneficio de la ciudadanía.
2. Esto fue posible, sin lugar a dudas, con la ayuda de la implementación de la Ley de Equidad Tributaria (LET) en el Ecuador a partir del 1 de enero del año 2008, con lo cual se brindó un marco jurídico tributario menos endeble y; sobretodo, más eficiente en lo que respecta al control y supervisión de las distintas actividades económicas.

Además, ello permitió al erario nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), desempeñar una mejor función en lo que respecta al cobro de impuestos y a capacitar a los sujetos pasivos en materia fiscal. Por esta razón, el ente regulador de los impuestos en el Estado ecuatoriano, tuvo un cumplimiento de meta superior al 100% acorde a lo determinado por el Gobierno Nacional;

contribuyendo de esta manera a incrementar el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE) y; por consiguiente, contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

3. Del mismo modo, toda esta gestión efectuada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) permite evidenciar que la implementación de la Ley de Equidad Tributaria (LET) en el año 2008 ha sido fructífera, dado a que gracias al desempeño del erario nacional se logró cumplir con algunos objetivos que esta ley proponía para el bienestar de la sociedad ecuatoriana, entre los cuales los más evidentes fueron eliminar o al menos disminuir los niveles de evasión fiscal existentes, incrementar los montos de recaudación tributaria, reducir la brecha de la desigualdad de clases e infundir una fuerte cultura tributaria en todos los ciudadanos, para que así estos tomen conciencia de la importancia que representa el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para el Ecuador.
4. Posteriormente, luego de cumplir o alcanzar estos objetivos, se debe citar la ayuda brindada por el Gobierno Nacional mediante el Gasto Público en diversos sectores considerados como prioritarios; el mismo que año tras año se incrementó para encaminar al país al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, basados en el Buen Vivir. Es importante mencionar que esta ayuda brindada a los diferentes sectores se enmarcó en el respeto de la madre naturaleza o Pacha Mama; es decir, generando el menor impacto posible en esta para no comprometer los recursos de las generaciones futuras.
5. Entre los sectores que más ayuda recibieron se encuentran: educación, transporte, salud, vivienda y bienestar social. En lo que respecta al sector educación este es el eje central del cambio de la matriz productiva; la misma que un futuro permitirá al Ecuador dejar

de ser un país exportador de materias primas para convertirlo en uno exportador de talento humano; razón por la cual, este sector prioritario es el que más financiamiento recibe por parte del Gobierno nacional permitiendo; a su vez, eliminar o al menos disminuir la elevada tasa de analfabetismo que existía en el país y; en consecuencia, brindando mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo a miles de ecuatorianos.

6. El segundo sector que más financiamiento percibió por parte del Gobierno a través del Gasto Público fue el de salud, con lo cual el Estado pretende erradicar enfermedades que impiden el progreso socioeconómico del país, como por ejemplo el paludismo, dengue o VIH; además, de eliminar o al menos reducir la tasa de mortalidad infantil, fomentando así que sean cada vez más los bebés que en un futuro lejano impulsen el desarrollo y crecimiento del país.
7. Luego se encuentra el sector de transporte, el mismo que también recibe ayuda valiosa del Gobierno para impulsar el desarrollo de la actividad comercial local, intercantonal y regional, debido a que si se cuenta con carreteras en excelente estado es mayor la probabilidad de que la mercadería llegue a tiempo y en buen estado. Además, aquí también se puede destacar la ayuda brindada a aquellos taxistas que tenían carros casi obsoletos y que los podían renovar, mediante el programa denominado “PLAN RENOVA”; fomentando empleo y; a su vez, generando un menor impacto ambiental al ecosistema.
8. El Gobierno también se preocupó de ofertar soluciones habitacionales a diversas personas que no contaban con la posibilidad de comprar una de contado o con financiamiento de una institución financiera privada; motivo por el cual, el Ministerio de

Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) ha desarrollado diversos proyectos habitacionales para ayudar a la ciudadanía.

9. En cuanto a bienestar social, se ha brindado ayuda a muchas personas de diferentes edades, desde los niños y niñas, hasta personas de la tercera edad; por ejemplo con el programa de desayuno escolar, el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el programa Manuela Espejo para ancianos y discapacitados, mostrando de esta manera que el Ecuador es una patria justa, equitativa e incluyente sin distinción alguna de edad, sexo, etnia o raza.
10. El desarrollo de todos estos programas permitieron que en el Ecuador se viva un cambio de época, donde ahora importe más el ser humano que el capital y; además, se logre mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, basados en el respeto mutuo entre sí y con el medio ambiente cumpliendo de este modo con lo establecido en el artículo 340 de la Constitución de la República del Ecuador en lo concerniente con el Buen Vivir.
11. Finalmente, estos programas y proyectos respetaron la política pública, la misma que fomenta que el Ecuador sea una Patria incluyente, justa, transparente, equitativa y ecológicamente equilibrada, donde todos sus ciudadanos gocen de los mismos derechos y oportunidades sin beneficiar solo a unos cuantos y; en contraparte, perjudicar a otros. Es evidente que con la recaudación tributaria, se ha podido impulsar el desarrollo social en el Ecuador, durante el periodo 2009 – 2013.

## **Recomendaciones:**

- Se debe efectuar un estudio por sectores económicos, en los cuales el erario nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), determine si estos estarían en posibilidad de soportar una mayor carga tributaria que otros; es decir, percibir mayores ingresos de aquellas compañías que tienen o cuentan con mayor capacidad de pago, para así contribuir al desarrollo socioeconómico del país.
- El SRI debería determinar el nivel de incidencia que tendrá la recaudación tributaria en un futuro sobre los sectores sociales, con ello se lograría establecer si los ingresos percibidos por esta fuente siguen siendo de mucha ayuda como lo ha sido durante el periodo de estudio. Además, también se podría observar si la recaudación tributaria ha generado un mayor impacto social con respecto al periodo 2009 – 2013.
- El Gobierno Nacional debería analizar si la presión fiscal se ha mantenido o no, debido a que si está baja, el Estado puede tener mayores ingresos de otras fuentes, como por ejemplo la Inversión Extranjera Directa (IED), ya que así se captarían más recursos foráneos, impulsando; a su vez, el desarrollo socioeconómico del Ecuador.
- Se debería analizar, por parte del Gobierno Nacional, si el desarrollo social conseguido hasta el periodo de estudio, en un futuro posterior, rendirá los frutos que se esperan o no; es decir evidenciar si con la ayuda brindada en el largo plazo el Estado

ecuatoriano habrá incrementado su producción aún más o no, reflejado en el indicador del Producto Interno Bruto (PIB).

- Conocer si los programas o proyectos en beneficio de la sociedad, que brindan tanto los Gobiernos Nacional y Municipal, se han incrementado gracias al financiamiento percibido por concepto de impuestos o de alguna otra fuente, con lo cual se puede determinar si la recaudación tributaria sigue siendo o no trascendental en la economía del Estado ecuatoriano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente: “Constitución de la República del Ecuador”, publicada en el R.O. No. 445 de Octubre. Ecuador 2008.
- Asamblea Nacional Constituyente: “Código Orgánico Tributario”. R.O. 235-3S. Ecuador 2008.
- Asamblea Nacional: “Código Orgánico de la Producción. Comercio e Inversiones”, R.O. No. 348. Ecuador 2010.
- Asamblea Nacional: “Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno”, R.O. No. 208. Ecuador 2010.
- Asamblea Nacional: “Ley Reformativa para la Equidad Tributaria”, R.O. No. 219. Ecuador 2010.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe - 2010: ECUADOR”. Conferencia impartida en El Salvador 2010.
- Cueva Simón: “Transparencia presupuestaria en Ecuador”, Primera Edición. Quito, Ecuador 2006.
- Gonzales Astudillo Manuel y Álvarez Betancourt Silvia: “Análisis de la sostenibilidad de la Política Fiscal y el Efecto del Gasto Público sobre la Economía Ecuatoriana”. Ecuador 2006.

- Jáuregui Jaramillo Guillermo: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Dirección Nacional de Estudios, “El gasto del sector público y su impacto en el sistema financiero”. Quito, Ecuador 2009.
- Ministerio de Educación de Ecuador: “Programa Nacional de Infraestructura para la Universalización de la Educación con Calidad y Equidad”. Ecuador 2010.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: “Sistema de incentivos para vivienda urbana: bono para vivienda urbana nueva y mejoramiento de vivienda urbana”, Quito. Ecuador 2011.
- Ministerio de Salud Pública de Ecuador: Dirección Nacional de Cambio de la Cultura Organizacional, “Nuevo modelo de gestión”, Quito. Ecuador 2011.
- Oleas Sebastián & Ortiz María: “Eficiencia del gasto público en el Ecuador”, Primera Edición, Quito. Ecuador 2011.
- Servicio de Rentas Internas (SRI): Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe Anual de Labores 2008”. Quito. Ecuador 2008.
- Servicio de Rentas Internas (SRI): Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe Anual de Labores 2009”. Quito. Ecuador 2009.
- Servicio de Rentas Internas (SRI): Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe Anual de Labores 2010”. Quito. Ecuador 2010.
- Servicio de Rentas Internas (SRI): Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe Anual de Labores 2011”. Quito. Ecuador 2011.

- Servicio de Rentas Internas (SRI): Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe Anual de Labores 2012”. Quito. Ecuador 2012.
  
- Servicio de Rentas Internas (SRI): Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe Anual de Labores 2013”. Quito. Ecuador 2013.